



***Plan De Desarrollo Municipal
Con Perspectiva de Género
De
Xochitlán Todos Santos, Pue.***

2011 - 2014

INDICE

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL

PROCESO DE ELABORACION DEL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

PRESENTACION

MARCO JURÍDICO

MODO DE PLANEACION PARA EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL

NUESTROS VALORES

VISIÓN Y MISIÓN

Visión

Misión

COMPROMISO CON LOS CIUDADANOS

ACCIONES CON SENTIDO

ANÁLISIS DE FODA'S

ANTECEDENTES HISTORICOS

TERRITORIO

- a) Localización.
- b) Colindancia.
- c) Extensión.
- d) Orografía.
- e) Hidrografía.
- f) Clima.
- g) Principales Ecosistemas.
- h) Características del uso del suelo.

DIAGNOSTICO MUNICIPAL

1. PERFIL DEMOGRAFICO

- 1.1 Población total.
- 1.2 Población por grupos de edad.
- 1.3 Tasa de crecimiento
- 1.4 Religión.

2 DESARROLLO SOCIAL

- 2.1 Servicios públicos.
- 2.2 Educación.

- 2.3 Infraestructura deportiva y de recreación.
- 2.4 Salud y asistencia.
- 2.5 Ecología y medio ambiente.
- 2.6 Vivienda
- 2.8 Medios de Comunicación.
- 2.8 Vías de comunicación.

3 DESARROLLO ECONOMICO

- 3.1 Agricultura.
- 3.2 Ganadería.
- 3.3 Apicultura.
- 3.4 Comercio.
- 3.6 Servicios.
- 3.6 Actividades por Sector.

4 GOBIERNO Y ADMINISTRACION MUNICIPAL

- 4.1 Ayuntamiento y Administración pública.
- 4.2 Reglamentos Municipales.
- 4.3 Organización y Estructura de la Administración Pública Municipal.
- 4.4 Regionalización Política.

5 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

- 5.1 Monumentos históricos.
- 5.2 Fiestas, danzas y tradiciones.
- 3.3 Artesanías.
- 5.4 Gastronomía.

6 DEMANDAS CIUDADANAS

OBJETIVOS

ESTRATEGIAS

LINEAS DE ACCION

UNIVERSO DE OBRAS

PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL CON PERSPECTIVA DE GÉNERO DEL MUNICIPIO DE XOCHITLÁN TODOS SANTOS, PUEBLA

MENSAJE DEL PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL.

Hemos sido testigos, durante los últimos años, de grandes desaciertos en nuestro municipio; pero es innegable, que tenemos el deber de enfrentar, con gran pasión y con una clara visión de futuro, los retos que ahora nos toca encarar, para cumplir con un alto sentido de

responsabilidad a las generaciones presentes y sobre todo a las futuras, porque de nuestro desempeño actual, dependerá en gran medida la viabilidad de los proyectos subsecuentes.

La planeación para el desarrollo, es un instrumento que privilegia sobre todo la participación ciudadana por medio de la generación de “compromisos compartidos” y convierte la acción de gobierno en una actividad sujeta al escrutinio de todos los actores sociales.

Su propósito no es otro que transferir a las y los ciudadanos la facultad para decidir el tipo de municipio que se desea y que sobre todo satisfaga sus anhelos y sus necesidades.

Xochitlán es un municipio que tiene grandes oportunidades de desarrollo, su principal fuerza radica en la unidad de sus habitantes, en el diálogo permanente y en la construcción de consensos, porque hemos aprendido que la gobernabilidad descansa sobre la base del entendimiento y la armonía.

Las condiciones imperantes, llenas de grandes exigencias, obligan a tener un gobierno más cercano a la gente, porque ahora, es toral el desempeño de un buen gobierno, y va más allá de la prestación de servicios de calidad.

El concepto de buen gobierno, actualmente se vincula con un manejo transparente y escrupuloso de los recursos, con acciones que protejan el medio ambiente, y sobre todo, con la capacidad de promover y mantener la movilidad social, realizando acciones abiertas y deliberadamente vinculadas con la ciudadanía, en actividades que mejoren sus condiciones de vida y que perduren después de cumplir con los períodos administrativos.

Hemos expresado con firmeza, la gran voluntad que nos anima para que esta administración se caracterice por ser una promotora de la participación ciudadana, corresponsable y organizada; al definir este esfuerzo de lucha en un “compromiso compartido” que impulse nuevas formas de gestión y de relación, que se traduzcan en mayor confiabilidad de las y los ciudadanos para asegurar la continuidad y la evolución de cualquier proyecto de gobierno; este instrumento de desarrollo, es producto del trabajo, esfuerzo y dedicación del Ayuntamiento, de las y los servidores públicos del Municipio de Xochitlán, para así proporcionar a la ciudadanía un proyecto de desarrollo sustentable, mismo que permita el impulso y fortalecimiento de nuestro Municipio.

Todo ejercicio de gobierno trascendente, contiene un proyecto político y social, por ello, presentamos los principios y valores que regirán el actuar de los funcionarios que integran nuestra Administración Municipal para cumplir con lealtad a nuestros deberes actuales, es honrar con gratitud a quienes nos dieron la vida, es cumplir totalmente con nuestros principios y nuestros valores, y sobre todo, es cumplirle a nuestros hijos e hijas, quienes no perdonarían que les fallásemos en el propósito de heredarles un Xochitlán mejor, ahora que aún tenemos oportunidad y podemos hacer... ¡Un Gobierno Diferente!

C. Isaac Gutiérrez Rodríguez
Presidente Municipal Constitucional
Noviembre del 2012

**PROCESO DE ELABORACION DEL
PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO CON PERSPECTIVA DE GÉNERO**

La metodología utilizada para la elaboración del Plan Municipal de Desarrollo 2011 - 2014, concibe la planeación como un proceso continuo de diálogo para la construcción de acuerdos y condiciones de gobernanza, entendida ésta, como la acción de gobernar basada en la interacción corresponsable de las autoridades y la sociedad civil.

La Planeación con enfoque de género, permite analizar de forma diferenciada, la manera como hombres y mujeres se han beneficiado y han controlado los recursos del desarrollo en los espacios locales. En otras palabras, cómo han accedido al trabajo, a la educación, a la salud, a la vivienda, a la participación política, etc.”

Un enfoque de equidad de género aporta principios, conceptos y herramientas orientados a proponer que las políticas, programas y planes de desarrollo, promuevan acciones de equidad entre mujeres y hombres. Pretende crear las condiciones y los mecanismos necesarios para lograr igualdad de oportunidades para unas y otros, en lo que concierne al acceso y el control de servicios, recursos, información y procesos de toma de decisiones

El Plan Municipal de Desarrollo es producto de una amplia participación de los diferentes grupos sociales y sectores productivos del municipio y recupera las necesidades manifestadas por la ciudadanía durante la campaña político electoral en la que se mantuvo un diálogo directo y personal con las y los ciudadanos en todas las colonias y localidades de nuestro territorio y del diagnóstico participativo para identificar las brecha de desigualdad entre mujeres y hombres en el municipio de Xochitlán Todos Santos, Puebla.

Es producto de las reuniones con las diferentes organizaciones, instituciones de educación, maestros, amas de casa, mujeres trabajadoras, jóvenes, estudiantes, obreros y campesinos, etc.

El Plan es una plataforma institucional para proyectar la energía, la visión y los valores que hoy nos distinguen como comunidad, derivado de este ejercicio democrático, el presente Plan de Desarrollo, tiene como base los siguientes:

7 EJES DE GOBIERNO-

- Fortalecimiento de los Servicios Públicos.
- Desarrollo Social y Familiar.
- Desarrollo Económico y Empleo.
- Desarrollo de la Educación, Cultura e Identidad.
- Modernización Integral de la Administración Pública.
- Participación Ciudadana.
- Desarrollo y Apoyo al Campo.

El Plan busca satisfacer las demandas de las y los habitantes del municipio, resolver los problemas más apremiantes del pueblo de Xochitlán y plasma el compromiso de esta administración de emplear todos los recursos, capacidades, esfuerzo y voluntad de los que dispone, para alcanzar las metas fijadas, haciendo de Xochitlán, el municipio próspero y seguro que todas y todos queremos.

PRESENTACION

El Plan Municipal de Desarrollo con Perspectiva de Género de Xochitlán Todos Santos, es el instrumento de planeación democrática idóneo para fortalecer las redes de comunicación y participación entre las instituciones de la administración pública y la ciudadanía en su conjunto, que se reconocen como complementarios y se legitiman en la corresponsabilidad de la implementación de estrategias y proyectos que mejoren la calidad de vida y que prospectivamente, aseguren el óptimo desarrollo humano en armonía con el entorno natural de las y los xochitecos.

El presente Plan de Desarrollo Municipal con Perspectiva de Género 2011 - 2014, es producto del análisis de las necesidades y potencialidades de nuestro Municipio. Conformado mediante la planeación y participación democrática. En él se plasman los ideales, inquietudes y compromisos adquiridos con la sociedad para que, trabajando juntos, llevemos a nuestro Municipio a niveles de desarrollo social y económico que por sus características geográficas, humanas y culturales pueden ofrecer.

Los planes municipales de desarrollo con perspectiva de género, son un instrumento para avanzar hacia la plena igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, supone un gran avance en el desarrollo de las políticas de igualdad en los municipios. Un Plan con perspectiva de género plantea como objetivos generales su incorporación en todos los ámbitos y competencias de la Administración Pública Municipal

Conocemos nuestra región, estamos seguros de su potencial y sabemos que utilizando adecuadamente las herramientas de planeación estratégica podremos definir objetivos realistas; metas alcanzables; que permitan redoblar y concentrar esfuerzos en políticas dirigidas a revertir el rezago y la marginación social.

Xochitlán es y seguirá siendo tierra de oportunidades; aquí, se concretan sueños y anhelos de muchas generaciones, mediante el respeto y la preservación de nuestras raíces culturales e históricas.

Nuestra responsabilidad es alta y la asumimos con la conciencia plena de que sólo planeando colectivamente las estrategias de desarrollo y administrando los recursos públicos en forma responsable, eficiente y con transparencia, podemos definir el rumbo seguro por el que transiten las próximas generaciones hacia una vida mejor.

Asumimos esta responsabilidad como la oportunidad histórica de consolidar el desarrollo integral de nuestro Municipio, articulando la participación de todos los sectores de la sociedad e instrumentando políticas públicas con perspectiva de género que nos permitan hacer un Xochitlán diferente.

MARCO JURÍDICO

El Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género de Xochitlán Todos Santos, Estado de Puebla; 2011-2014 se ajusta al marco legal vigente de carácter Federal, Estatal y Municipal quienes sustentan la acción de la administración pública local, este marco contextual establece una coordinación entre los tres ordenes de gobierno y la sociedad civil; y a la vez garantiza los mecanismos que se requieren para generar el desarrollo de los municipios.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos

Artículo 1º. En los Estados Unidos Mexicanos todas las personas gozaran de los derechos humanos reconocidos en esta Constitución y en los tratados internacionales de los que el estado mexicano sea parte, así como de las garantías para su protección

Todas las autoridades, en el ámbito de sus competencias, tienen la obligación de promover, respetar, proteger y garantizar los derechos humanos de conformidad con los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad. en consecuencia, el estado deberá prevenir, investigar, sancionar y reparar las violaciones a los derechos humanos, en los términos que establezca la ley

Queda prohibida toda discriminación motivada por origen étnico o nacional, el género, la edad, las discapacidades, la condición social, las condiciones de salud, la religión, las opiniones, las preferencias sexuales, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas.

Artículo 4º. El varón y la mujer son iguales ante la ley. Ésta protegerá la organización y el desarrollo de la familia”.

“Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.

“Toda persona tiene derecho a la protección de la salud. La ley definirá las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud y establecerá la concurrencia de la Federación y las entidades federativas en materia de salubridad general, conforme a lo que dispone la fracción XVI del artículo 73 de esta Constitución”.

“Toda persona tiene derecho a un medio ambiente adecuado para su desarrollo y bienestar”.

“Los niños y las niñas tienen derecho a la satisfacción de sus necesidades de alimentación, salud, educación y sano esparcimiento para su desarrollo integral.

Artículo 25.- El estado planeará, conducirá, coordinará, y orientará la actividad económica nacional, y llevará al cabo la regulación y fomento de las actividades que demanden el interés general en el marco de libertades que otorga esta Constitución.

Artículo 26.-A. El Estado organizará un sistema de planeación democrática del desarrollo nacional que imprima solidez, dinamismo, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la Nación. Los fines del proyecto nacional contenidos en esta Constitución determinarán los objetivos de la planeación. La planeación será democrática. Mediante la participación de los diversos sectores sociales recogerá las aspiraciones y demandas de la sociedad para incorporarlas al plan y los programas de desarrollo. Habrá un plan nacional de desarrollo al que se sujetarán obligatoriamente los programas de la Administración Pública Federal.

Artículo 115. Los Estados adoptarán, para su régimen interior, la forma de gobierno republicano, representativo, popular, teniendo como base de su división territorial y de su organización política y administrativa el Municipio Libre”.

“II. Los municipios estarán investidos de personalidad jurídica y manejarán su patrimonio conforme a la ley. Los ayuntamientos tendrán facultades para aprobar, de acuerdo con las leyes en materia municipal que deberán expedir las legislaturas de los Estados, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal”.

“V. Los Municipios, en los términos de las leyes federales y Estatales relativas, estarán facultados para:

c) Participar en la formulación de planes de desarrollo regional, los cuales deberán estar en concordancia con los planes generales de la materia. Cuando la Federación o los Estados elaboren proyectos de desarrollo regional deberán asegurar la participación de los municipios.

Ley Federal de Planeación

Establece como criterio rector de organización para el desarrollo al Sistema Nacional de Planeación Democrática, al que deberán concurrir todas las relaciones y acciones de las diversas dependencias y organismo del sector público en sus diferentes ámbitos de gobierno, así como las organizaciones sociales legalmente constituidas con el propósito fundamental de encausar sus actividades hacia la consecuencia de los objetivos nacionales.

Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación

“Artículo 10.- Los órganos públicos y las autoridades federales, en el ámbito de su competencia, llevarán a cabo, entre otras, las siguientes medidas positivas y compensatorias a favor de la igualdad de oportunidades para las mujeres:

- I. Incentivar la educación mixta, fomentando la permanencia en el sistema educativo de las niñas y las mujeres en todos los niveles escolares;
- II. Ofrecer información completa y actualizada, así como asesoramiento personalizado sobre salud reproductiva y métodos anticonceptivos;
- III. Garantizar el derecho a decidir sobre el número y espaciamiento de sus hijas e hijos, estableciendo en las instituciones de salud y seguridad social las condiciones para la atención obligatoria de las mujeres que lo soliciten, y
- IV. Procurar la creación de centros de desarrollo infantil y guarderías asegurando el acceso a los mismos para sus hijas e hijos cuando ellas lo soliciten”.

Ley General de Igualdad entre Hombres y Mujeres.

“Artículo 7.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios ejercerán sus atribuciones en materia de esta Ley de conformidad con la distribución de competencias previstas en la misma y en otros ordenamientos aplicables a los tres órdenes de gobierno”.

“Artículo 8.- La Federación, los Estados, el Distrito Federal y los Municipios establecerán las bases de coordinación para la integración y funcionamiento del Sistema Nacional para la Igualdad entre Mujeres y Hombres”.

“Artículo 16.- De conformidad con lo dispuesto en la presente Ley y las leyes locales de la materia, corresponde a los Municipios:

- I. Implementar la política municipal en materia de igualdad entre mujeres y hombres, en concordancia con las políticas Nacional y locales correspondientes;
- II. Coadyuvar con el Gobierno Federal y con el gobierno de la entidad federativa correspondiente, en la consolidación de los programas en materia de igualdad entre mujeres y hombres;
- III. Proponer al Poder Ejecutivo de la entidad correspondiente, sus necesidades presupuestarias para la ejecución de los programas de igualdad;
- IV. Diseñar, formular y aplicar campañas de concientización, así como programas de desarrollo de acuerdo a la región, en las materias que esta Ley le confiere, y
- V. Fomentar la participación social, política y ciudadana dirigida a lograr la igualdad entre mujeres y hombres, tanto en las áreas urbanas como en las rurales”.

Ley General de Acceso de Las Mujeres a una Vida Libre de Violencia

“ARTÍCULO 1. La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”.

“ARTÍCULO 2. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano”.

“ARTÍCULO 40. La Federación, las entidades federativas, el Distrito Federal y los municipios, coadyuvarán para el cumplimiento de los objetivos de esta ley de conformidad con las competencias previstas en el presente ordenamiento y demás instrumentos legales aplicables”.

“ARTÍCULO 50.- Corresponde a los municipios, de conformidad con esta ley y las leyes locales en la materia y acorde con la perspectiva de género, las siguientes atribuciones:

- I. Instrumentar y articular, en concordancia con la política nacional y estatal, la política municipal orientada a erradicar la violencia contra las mujeres;
- II. Coadyuvar con la Federación y las entidades federativas, en la adopción y consolidación del Sistema;
- III. Promover, en coordinación con las entidades federativas, cursos de capacitación a las personas que atienden a víctimas;
- IV. Ejecutar las acciones necesarias para el cumplimiento del Programa;
- V. Apoyar la creación de programas de reeducación integral para los agresores;
- VI. Promover programas educativos sobre la igualdad y la equidad entre los géneros para eliminar la violencia contra las mujeres;
- VII. Apoyar la creación de refugios seguros para las víctimas;
- VIII. Participar y coadyuvar en la prevención, atención y erradicación de la violencia contra las mujeres;
- IX. Llevar a cabo, de acuerdo con el Sistema, programas de información a la población respecto de la violencia contra las mujeres;
- X. Celebrar convenios de cooperación, coordinación y concertación en la materia, y
- XI. La atención de los demás asuntos que en materia de violencia contra las mujeres que les conceda esta ley u otros ordenamientos legales”.

Eje 3.5 del Plan Nacional de Desarrollo: Igualdad entre mujeres y hombres

“Objetivo 16. Eliminar cualquier discriminación por motivos de género y garantizar la igualdad de oportunidades para que las mujeres y los hombres alcancen su pleno desarrollo y ejerzan sus derechos por igual.

ESTRATEGIA 16.1. Construir políticas públicas con perspectiva de género de manera transversal en toda la Administración Pública Federal, y trabajar desde el Ejecutivo Federal, en el ámbito de sus atribuciones, para que esta transversalidad sea posible también en los gobiernos estatales y municipales. Como un primer paso para lograr la equidad entre mujeres y hombres, los tres órdenes de gobierno han firmado un acuerdo mediante el cual se comprometen a asumir el principio de igualdad como eje rector de sus planes y acciones. De esta forma, se busca crear las condiciones para que todas las personas tengan las mismas oportunidades de desarrollar su potencial y se conviertan en artífices de su propio bienestar.

Para ello, se generarán canales permanentes de consulta, participación, seguimiento y rendición de cuentas, con el propósito de propiciar la igualdad entre los géneros. El primer paso es garantizar la igualdad en el acceso a los servicios de salud y educativos, a la vivienda, al desarrollo sustentable, al empleo bien remunerado y el derecho a una vida libre de violencia”.

Constitución Política del Estado Libre Soberano de Puebla.

En su Título Séptimo y como Capítulo Único donde se habla del Municipio Libre establece:

ART. 102.- El Municipio libre constituye la base de la división territorial y de la organización política y administrativa del Estado; cada Municipio será gobernado por un Ayuntamiento de elección popular directa, integrado por un Presidente Municipal y el número de Regidores y Síndicos que la ley determine. Las atribuciones que esta Constitución otorga al Gobierno

Municipal, se ejercerán por el Ayuntamiento de manera exclusiva y no habrá autoridad intermedia alguna, entre éste y el Gobierno del Estado.

ART. 103.- Los Municipios tienen personalidad jurídica, patrimonio propio que los Ayuntamientos manejarán conforme a la Ley, y administrarán libremente su hacienda, la cual se formará de los rendimientos de los bienes que les pertenezcan, así como de las contribuciones y otros ingresos que la Legislatura del Estado establezca a favor de aquéllos.

Sin perjuicio de su competencia constitucional, en el desempeño de sus funciones o la prestación de los servicios a su cargo, los Municipios observarán lo dispuesto por las leyes federales y estatales.

ART. 105.- La administración pública municipal será centralizada y descentralizada, con sujeción a las siguientes disposiciones:

I.- Los Ayuntamientos residirán en las cabeceras de los Municipios y serán presididos por el Primer Regidor, quien tendrá el carácter de Presidente Municipal.

II.- Podrán establecerse las entidades que se juzguen convenientes para realizar los objetivos de la Administración Municipal.

III.- Los Ayuntamientos tendrán facultades para expedir de acuerdo con las Leyes en materia Municipal que emita el Congreso del Estado, los bandos de policía y gobierno, los reglamentos, circulares y disposiciones administrativas de observancia general dentro de sus respectivas jurisdicciones, que organicen la administración pública municipal, regulen las materias, procedimientos, funciones y servicios públicos de su competencia y aseguren la participación ciudadana y vecinal.

Artículo 107.- En el Estado de Puebla, se organizará un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal, regional, municipal y especiales”.

“La ley secundaria, establecerá los mecanismos para que el Gobierno del Estado y los de cada Municipio, recojan las aspiraciones y demandas de los diversos sectores y los incorporen para su observancia, a sus respectivos planes y programas de desarrollo. Asimismo, establecerá las bases para la suscripción de los convenios que permitan la consecución de sus fines y objetivos, de manera coordinada con la Federación, con otros Estados, o entre el Gobierno Estatal y Municipal, e incluso entre éstos. Será responsabilidad del Ejecutivo, la elaboración del Plan Estatal de Desarrollo, en cuya conformación considerará la participación de los Poderes Legislativo y Judicial. El Plan Estatal de Desarrollo, será aprobado por la instancia de planeación que establezca la ley. La participación de los particulares y del sector social será considerada en todas las acciones a realizar para la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo”

La Ley de Planeación del Estado.

Define la normatividad de los principios básicos en los que se fundamentará la planeación del desarrollo socio-económico del Estado. Asimismo establece las directrices para la organización y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática; que en principio pretende un desarrollo social que satisfaga las necesidades básicas de la población.

Ley Orgánica del Estado de Puebla.

Establece en el capítulo XI de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal; que la planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para ser más eficaz el desempeño de las responsabilidades de los Ayuntamientos.

ARTÍCULO 78.- Son atribuciones de los Ayuntamientos:

I.- Cumplir y hacer cumplir, en los asuntos de su competencia, las leyes, decretos y disposiciones de observancia general de la Federación y del Estado, así como los ordenamientos municipales;

VI.- Aprobar y mandar al Ejecutivo, para su publicación en los términos legales, el Plan Municipal de Desarrollo que corresponda a su ejercicio constitucional y derivar los programas de dirección y ejecución en las acciones que sean de su competencia, impulsando la participación ciudadana y coadyuvando a la realización de programas regionales de desarrollo;

VII.- Instituir los órganos de planeación y determinar los mecanismos para su funcionamiento, estableciendo sistemas continuos de control y evaluación del Plan Municipal de Desarrollo; asimismo, dictar los acuerdos que correspondan para cumplir con los objetivos, estrategias y líneas de acción derivados de los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, en lo correspondiente al Municipio”.

“ARTÍCULO 101.- Las actividades de la Administración Pública Municipal se encauzarán en función de la Planeación Democrática del Desarrollo Municipal, misma que se llevará a cabo conforme a las normas y principios fundamentales establecidos en la Ley y demás disposiciones vigentes en materia de planeación”.

“ARTÍCULO 102.- La planeación municipal es obligatoria y debe llevarse a cabo como un medio para hacer más eficaz el desempeño de la responsabilidad de los Ayuntamientos, sus dependencias y sus entidades administrativas, en relación con el desarrollo integral del Municipio, debiendo tender en todo momento a la consecución de los fines y objetivos políticos, sociales, culturales y económicos contenidos en las leyes vigentes, así como a servir a los altos intereses de la sociedad, con base en el principio de la participación democrática de la sociedad. Conforme a lo anterior, los Ayuntamientos deben conducir el proceso de planeación municipal, fomentando la participación de los diversos sectores y grupos sociales, a través de los foros de consulta, órganos de participación ciudadana y demás mecanismos que para tal efecto prevean la Ley y los ordenamientos municipales”.

“ARTÍCULO 103.- Los aspectos de la planeación en cada Municipio se llevarán a cabo mediante un Sistema Municipal de Planeación Democrática, cuya organización, funcionamiento y objeto se regirán por lo dispuesto en la Ley aplicable y los demás ordenamientos vigentes, al igual que las etapas y los productos del proceso de planeación”.

“ARTÍCULO 104.- El Municipio contará con el Plan de Desarrollo Municipal, como instrumento para el desarrollo integral de la comunidad, en congruencia con los Planes Regional, Estatal y Nacional de Desarrollo, el cual contendrá mínimamente:

I.- Los objetivos generales, estrategias, metas y prioridades de desarrollo integral del Municipio;

II.- Las previsiones sobre los recursos que serán asignados a tales fines;

III.- Los instrumentos, responsables y plazos de su ejecución; y

IV.- Los lineamientos de política global, sectorial y de servicios municipales”.

“ARTÍCULO 107.- El Plan de Desarrollo Municipal tendrá los objetivos siguientes:

I.- Atender las demandas prioritarias de la población;

II.- Propiciar el desarrollo armónico del Municipio;

III.- Asegurar la participación de la sociedad en las acciones del Gobierno Municipal, en términos del artículo 102 de esta Ley;

IV.- Vincular el Plan de Desarrollo Municipal con los Planes de Desarrollo Regional, Estatal y Federal; y

V.- Aplicar de manera racional los recursos financieros, para el cumplimiento del plan y los programas”.

La incorporación del enfoque de género en el desarrollo implica comenzar por revisar desde el gobierno municipal los supuestos técnicos y políticos en la forma de concebir el desarrollo local, como un proceso de búsqueda de la equidad entre mujeres y hombres de manera que la

pertenencia a uno u otro género no suponga relaciones de discriminación y se logre mejorar las condiciones y calidad de vida de las mujeres. El gobierno municipal debe de realizar una reflexión institucional acerca de su capacidad e interés para asumir este compromiso.

Los instrumentos que sirven de base para el Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014, son:

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012.

Plan Estatal de Desarrollo de Puebla 2011-2017.

Plan de Desarrollo Municipal 2011-2014.

Modelo de Planeación para el Plan de Desarrollo Municipal

Para el desarrollo de este plan, se promovió desde el inicio, la participación del mayor número posible de personas, tanto ciudadanos, como servidores públicos, con el fin de lograr los acuerdos y consensos necesarios para el enriquecimiento del mismo.

Se realizó un estudio de opinión para la modificación del Plan de Desarrollo 2011-2014” para que se incluyera en este la perspectiva de género, con habitantes de diferentes puntos del municipio, lo que permitió identificar aquellas necesidades que demandan solución por parte de sus autoridades que disminuyera las brechas de desigualdad; se realizaron igualmente talleres de consulta y de visión para la obtención de los insumos necesarios para la formulación del Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género con el Ayuntamiento en pleno; así mismo, se realizó un taller de trabajo de sensibilización y capacitación con perspectiva de género para obtener propuestas de proyectos por parte del COPLADEMUN y un Taller de Planeación Estratégica Municipal con PEG para definir, una visión ciudadana del futuro de Xochitlán, así como las prioridades del municipio.

El Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género debe contemplar la instrumentación de políticas públicas con los principios siguientes:

- La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre.
- El respeto a la dignidad humana de las mujeres.
- La no discriminación
- La equidad
- La libertad de las mujeres.

NUESTROS VALORES

Vocación de servicio

No solo cumpliendo, sino dando el plus, es decir no dando sino dándose a los demás

Actitud y aptitud profesional

No solo con actitud, sino con verdadera aptitud profesional.

Ser altamente competitivos

Ser eficaz a través de la aplicación de los conocimientos y técnicas más Innovadoras.

Responsabilidad

Responder por las acciones realizadas en el ejercicio del servicio público.

Integridad

Desempeñar nuestra labor diaria, en forma congruente con nuestros valores para lograr credibilidad ante la ciudadanía.

Compromiso

Un verdadero compromiso compartido donde todos seamos artífices del desarrollo municipal.

Liderazgo:

Proyectar con el ejemplo, una actitud visionaria, proactiva, innovadora y vanguardista, manifestando orgullo y respeto por el servicio público.

Honradez

Rechazar cualquier conflicto de intereses que genere provecho personal, y reconocer nuestras limitantes.

Respeto

Cada integrante del Gobierno se debe conducir de manera adecuada para nuestros compañeros y con la ciudadanía, respetando formas de pensar, teniendo como base la armonía de la sociedad.

Justicia

Todos somos iguales ante la ley y por lo tanto tenemos las mismas oportunidades para desarrollarnos y las mismas obligaciones, actuaremos con solidaridad y sensibilidad, brindando oportunidades y aplicando las leyes y reglamentos sin distinción de género, credo o raza.

Equidad

Hacer de la igualdad norma permanente en todos los actos de gobierno; procurar la igualdad y justicia para las y los ciudadanos del Municipio de Tlanepantla sin distinción ni preferencias.

Equidad de género

Se tendrá un trato sin distinciones hacia las y los ciudadanos del municipio, con la finalidad de lograr paulatinamente, la conjunción de ideologías, acciones y respeto a los Derechos humanos y civiles. Fomentando la importancia de la participación organizada de las mujeres, en las acciones y obras a realizar en el ámbito municipal, para beneficio de la comunidad. Establecer como norma que las mujeres cuentan con los mismos derechos y obligaciones que los hombres de la comunidad...

El compromiso de la presente administración esta fundamentado en principios y valores que promuevan el cambio con responsabilidad y certidumbre. El proyecto es incluyente que convoca a las y los diversos actores de la entidad a participar activa y con corresponsabilidad, en la apertura de espacios de pluralidad para la discusión democrática, tolerante, respetuosa y transparente, que genere el cambio en beneficio de la población. Reconocemos que el gobierno es el instrumento para materializar las aspiraciones colectivas de nuestra sociedad; ; que la participación organizada sea garantía de convivencia armónica y civilizada, basada en la tolerancia y el respeto. Por lo anterior, nuestro proyecto de gobierno armonizará el crecimiento económico con la justicia social; que auspicie el desarrollo sustentable, basado en los recursos naturales bajo la premisa de su renovación sostenida y uso racional, económica y socialmente eficaz.

La gobernabilidad democrática fundamentada en la justicia social y la equidad sigue siendo una aspiración colectiva por cumplir, por eso estamos convencidos que el consenso y la cohesión social, son los medios idóneos para llegar acuerdos de beneficio colectivo. Mientras la exclusión y la impunidad sean expresión de nuestra forma de vida, las bases de la legitimidad continuarán erosionándose y afectarán gravemente la viabilidad de nuestra sociedad; la preservación del Estado de Derecho hará posible la convivencia política y social, ordenada y pacífica, la cual debe ser aplicada en forma democrática para que garantice transparencia en los procesos decisorios sólo así será posible desterrar los abusos de poder y corrupción que desafortunadamente aún prevalecen en nuestra sociedad y obstaculizan el desarrollo, ante todo esto nos queda muy claro cuáles serán los criterios torales en los que se sustentara nuestro proyecto y tesis política:

Sustentabilidad; para privilegiar el equilibrio que debe haber entre el ser humano y su medio ambiente

Integridad; para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos.

Diversidad; para respetar la riqueza de los conocimientos existentes en el ámbito de la comunidad

Inclusión; para incorporar sin distinción alguna a todos en este esfuerzo de trabajo compartido

Calidad; para promover la cultura del esfuerzo, la eficacia y la eficiencia en el desempeño del servicio público

VISIÓN Y MISIÓN

VISIÓN

A corto, mediano y largo plazo siempre en vías de mejoras y en pro de un Municipio solido, sano y con crecimiento constante. Depositaremos toda nuestra confianza en las y los adultos mayores porque gracias a su experiencia, lograremos enriquecer las tareas encomendadas al gobierno municipal.

Garantizar un municipio ordenado, limpio y seguro, en donde sus habitantes encuentren un lugar con igualdad de oportunidades y de desarrollo económico y social.

Vemos un Xochitlán donde el empleo sea resultado de la alianza del gobierno y la sociedad en su conjunto, para revitalizar sus actividades y lograr el crecimiento económico del municipio. Además, prevenir mediante la capacitación, la oportunidad del trabajo. En este Municipio el avance en la actualización tecnológica obrará en beneficio de las escuelas, el comercio y los servicios. En el futuro que avizoramos, el reordenamiento urbano y la reingeniería de las principales vialidades, habrán producido los resultados de una Municipio ágil y con calidad de vida. Los servicios públicos municipales deberán atenderse sin diferencias de estratos sociales ni de lejanía de la Cabecera Municipal, tal como lo impone una sociedad democrática. Las familias podrán gozar, con el apoyo de su propia organización, de los beneficios de todos los servicios públicos municipales.

MISION

Fomentar el desarrollo económico, prevenir los efectos de nuestro crecimiento en el mediano y largo plazo, para conjurar los riesgos y aprovechar las oportunidades que se nos presentan. Estamos comprometidos a defender y preservar los valores que nos dan Identidad y promover hacia el exterior nuestras ventajas. El municipio debe consolidarse como un espacio autónomo. Vigorizar al Ayuntamiento como su órgano máximo de gobierno y mejorando su administración pública, para atender con oportunidad y suficiencia las necesidades y reclamos de nuestra gente.

ACCIONES CON SENTIDO

Gobernaremos bajo los principios de legalidad, honradez y eficiencia, ofreciendo el respeto, la justicia y equidad que la población merece y estableceremos las directrices para complementar el cambio que resuelva las demandas sociales fundamentales.

Las políticas a seguir serán en el campo interno de la administración municipal, para contar con una respuesta eficaz en el exterior y una solución oportuna a los problemas, por lo cual elaboraremos programas de trabajo con las siguientes disposiciones:

- Se establecerán convenios de coordinación administrativa y fiscal con el Estado y la Federación que consoliden la prestación de servicios, aumenten la recaudación efectiva, mejoren los rendimientos de las participaciones federales y estatales y que nos permitan atraer al municipio fondos de naturaleza estatal y federal etiquetados para programas determinados.
- Optimizaremos los recursos materiales conservando en buenas condiciones los existentes y adquiriendo los necesarios, de manera que signifiquen una inversión al municipio y no un gasto por su obtención.
- Se buscará con la intervención del Estado, la Federación, los particulares, los ejidatarios y comuneros un mecanismo que dé seguridad a la ciudadanía que tenga dificultades en la regularización de su propiedad.
- Se orientará el crecimiento en obras de acuerdo a los servicios públicos que más se necesitan en el municipio.
- Se incrementará la infraestructura urbana y su equipamiento para dar solución a los reclamos de agua potable, drenaje y alcantarillado, así como de banquetas, adoquinamientos, alumbrado y servicios que demande la ciudadanía.
- Promoveremos que el ciudadano de escasos recursos del municipio obtenga vivienda digna, dejando atrás habitaciones hechas con materiales de desecho que propicia hacinamientos, insalubridad y riesgos para la población.
- Se facilitará a todas las áreas de la población de servicios sanitarios que prevengan y controlen enfermedades transmisibles con programas de higiene, nutrición y planificación familiar, saneamiento básico y promoción de la salud, para estimular la higiene de la población lo cual motivará una mejor disposición para el trabajo, la cultura, el deporte y la escuela; así como las instalaciones y equipos adecuados con recursos humanos capacitados para lo cual se pretende la ampliación de la unidad básica de salud con que cuenta el municipio.

- Fortaleceremos la educación, uniendo esfuerzos con la participación gubernamental Federal y Estatal, así como de grupos sociales para acercar el conocimiento y capacitación a todos los ciudadanos, de manera que disminuya el índice de analfabetismo en el municipio.
- Se reafirmarán de manera continua nuestros valores culturales, artísticos e históricos, rescatando nuestras tradiciones y costumbres que son las que fortalecen nuestra identidad e idiosincrasia.
- Impulsaremos el progreso económico de nuestro municipio y de sus habitantes, para aprovechar los programas implementados de capacitación para el trabajo por las autoridades federales y estatales.
- Se fomentará la participación del sector privado, comercial, industrial para que con su crecimiento y desarrollo las oportunidades de empleo se abran a las personas capacitadas y en especial a las personas con capacidades diferentes.
- Se estimulará dentro del sector agropecuario la modernización y diversificación de actividades con la finalidad de un mayor ingreso económico a nuestros agricultores y sus familias.
Se identificará y se dará prioridad de las necesidades prácticas e intereses estratégicos de las mujeres, que deben ser satisfechos. Por ejemplo un interés estratégico es la violencia que sufren las mujeres, en el Plan de Desarrollo Municipal se deben incluir acciones y/o políticas encaminadas a prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres, para garantizar su acceso a una vida libre de violencia.
- Nuestro gobierno está comprometido con su gente y por ello emplearemos todos los esfuerzos para lograr que Xochitlán, sea un municipio cimentado en el bienestar de sus pobladores.

ANÁLISIS DE FODA'S

El análisis FODA, orienta la toma de decisiones dentro del gobierno municipal en el largo plazo, nos hemos situado en un contexto de temporalidad de lo que dura la presente administración.

FORTALEZAS:

- El Municipio de Xochitlán, presenta un potencial de desarrollo para la actividad agrícola y ganadera de forma permanente e intensiva.
- Su red de carreteras, presenta una importante opción en vías de comunicación, tanto en forma intermunicipal, como extra municipal, comunicándose con facilidad.
- Se tiene una gran disponibilidad de suelo, para fortalecer el desarrollo urbano.
- No se tiene un índice alto de riesgo en materia delictivas.

DEBILIDADES

- El municipio de Xochitlán, mantiene una infraestructura reducida en materia de comercialización de productos y transporte de los mismos, para el sector primario.
- Gran dispersión poblacional, con la incultura propia de los municipios de carácter rural.
- Alto déficit en la cobertura de algunos servicios, tales como la salud, resultado de la propia dispersión poblacional.
- Progresiva contaminación del suelo, agua y aire.
- Deficiente equipamiento y capacitación a los recursos humanos encargados del combate y la prevención del delito.
- Inicio de delitos contra la salud, en varias de sus especialidades, producto de la pobreza extrema en que se encuentran algunos habitantes.
- Transporte insuficiente y deficiente a nivel intermunicipal, que limita la integración de comunidades, dificultando la intercomunicación.
- Insuficiencia en el Servicio de Agua Potable ya que los pozos actuales no cubren la demanda de la ciudadanía.
- Un porcentaje muy bajo en colonias que cuentan con servicios básicos tales como agua y luz.

OPORTUNIDADES

- Tiene una ubicación geográfica estratégica, que le puede permitir el desplazamiento de productos hacia muy variados puntos de la geografía estatal, en el uso adecuado de sus vías de comunicación.
- Mediante el apoyo con los dos órdenes de gobierno restante, el Municipio puede firmar convenios intermunicipales, para su desarrollo urbano.
- Generar programas de inversión pública y privada para la protección del medio ambiente.
- Desarrollar la zona comercial y de campo del municipio, como medio para hacer descender los altos índices de marginación y pobreza.

AMENAZAS

- Creciente desarrollo de la masa poblacional.
- Deterioro ambiental en parques naturales y cuerpos de agua.
- Alta dependencia de los dos órdenes de gobierno superiores, en la parte económica del municipio.
- Problemas de tenencia de la tierra que limitan el desarrollo agropecuario.
- Existencia de otros municipios cercanos con mayores ventajas comparativas y competitivas.

ANTECEDENTES HISTÓRICOS

El nombre de Xochitlán, es un nombre compuesto de los vocablos nahuas, "xochitl", flor, y "tlan", junto, cerca, entre; el conjunto significa "entre las flores".

Xochitlán fue fundado por grupos olmecas xicalancas que se establecieron en este lugar en la época prehispánica, dominada por Tepeaca, tributaria de México.

Perteneció al antiguo distrito de Tecamachalco y en 1895 se constituyó en Municipio Libre.

La cabecera municipal es el pueblo de Xochitlán Todos Santos.



TERRITORIO

a) Localización.

El municipio de Xochitlán Todos Santos se localiza en la parte centro sur del Estado de Puebla. Sus coordenadas geográficas son los paralelos $18^{\circ} 38' 06''$ y $18^{\circ} 47' 30''$ de latitud norte y los meridianos $97^{\circ} 42' 36''$ y $97^{\circ} 52' 06''$ de longitud occidental.

b) Colindancias.

Sus colindancias son las siguientes: al Norte con Tochtepec y Tecamachalco, al Sur con Juan N. Méndez y Tepexi de Rodríguez, al Oriente con Yehualtepec y Tlacotepec de Benito Juárez y al Poniente con Huitziltepec y Molcaxac.

c) Extensión

Tiene una superficie de 141.61 kilómetros cuadrados que lo ubica en el lugar 93 con respecto a los demás municipios del Estado.

d) Orografía.

La mayor parte del territorio se localiza en la porción occidental de los llanos de Tepexi, sólo al sur a partir de la cota 2,000 es atravesado por las últimas estribaciones septentrionales de la Sierra de Zapotitlán.

El relieve muestra una zona montañosa al norte, la Sierra de Tetzoyocan, de no más de 200 metros de altura sobre el nivel del mar, presenta un declive bastante suave dando el aspecto de un ancha y larga loma; marca el límite con el Valle de Tepeaca, al norte.

El nivel desciende suavemente hacia el sur, hasta alcanzar su menor altura al centro del municipio; ahí el relieve es bastante plano y ancho.

Continuando al sur, el nivel vuelve a subir aunque más abruptamente, hacia el complejo montañoso de la Sierra de Zapotitlán.

e) Hidrografía.

El municipio es recorrido por una serie de canales de riego que lo cruzan en dirección Noreste -Sureste, por el canal lateral sur. Hay arroyos intermitentes originados en las zonas montañosas al norte y sur que alimentan los canales, que se continúan por todo el Valle de Tehuacán.

Los arroyos bañan el municipio y han servido para establecer pequeños bordos con los llamados Chiquitos, el Arroyo, Los Santiagos, Plan Juárez y los Moros, así como la presa Cuesta del Toro.

f) Clima.

El municipio se ubica dentro de la zona de los climas templados del valle de Tepeaca y de Puebla. Clima templado sub húmedo con lluvias en verano; temperatura media anual entre 12 y 18° C, precipitación del mes más seco menor de 40 milímetros; por ciento de precipitación invernal con respecto a la anual es menor de 5. Temperatura del mes más frío entre -3 y 18° C. Se presenta en la mayor parte del municipio. Se identifica un solo clima.

g) Principales ecosistemas.

Las estribaciones de la Sierra de Zapotitlán y Tetzoyocan están cubiertas por matorral crasicaule asociado a nopaleras y vegetación secundaria arbustiva; también abunda el matorral desértico rosetófilo asociado a matorral subinermes.

Las áreas más bajas del municipio a lo largo de los canales de riego, están dedicadas a la agricultura de regadío y ocupa una gran extensión.

h) Características del uso del suelo.

Se identifican cuatro grupos de suelos:

Vertisol: suelos de textura arcillosa y pesada que se agrietan notablemente cuando se secan. Presentan dificultades para su labranza, pero con manejo adecuado son aptos para una gran variedad de cultivos; si el agua de riego es de mala calidad, pueden salinizarse o alcalinizarse, su fertilidad es alta. Es el suelo predominante, se localiza principalmente, en las áreas planas. Presentan en ocasiones fase petrocálcica (caliche endurecido a menos de 50 centímetros de profundidad).

Litosol: son suelos de menos de 10 centímetros de espesor sobre roca o tepetate, no son aptos para cultivos de ningún tipo y solo pueden destinarse a pastoreo. Ocupan la zona montañosa más correspondiente a la sierra de Zapotitlán y las partes elevadas a la Sierra de Tetzoyocan.

Cambisol: son adecuadas para actividades agropecuarias con actividad moderada a buena, según la fertilización a que sean sometidos, por ser arcillosos y pesados tiene problemas de manejo. Ocupan el declive meridional de las zonas montañosas del norte, presenta fase petrocálcica.

Chernosem: suelos de color negro y de acumulación calcárea de alta productividad agrícola o prático; susceptibles a salinizarse o saturarse con sodio si se riegan con agua de mala calidad. Ocupan un área restringida al norte-este.

DIAGNÓSTICO MUNICIPAL

1.- PERFIL SOCIO DEMOGRÁFICO

Grupos étnicos

Existen grupos étnicos de origen náhuatl y zapoteco.

De acuerdo a los resultados que presenta el Censo de Población y Vivienda al año 2010 del INEGI, en el municipio habitan un total de 21 personas que hablan alguna lengua indígena

| Sexo | Condición de habla indígena | | | | | |
|----------------|-----------------------------|---------------|------------------|-----------------|--------------------------|-----------------|
| | Habla lengua indígena | | | | No habla lengua indígena | No especificado |
| | Total | Habla español | No habla español | No especificado | | |
| Hombres | 9 | 6 | 0 | 3 | 2,635 | 9 |
| Mujeres | 12 | 5 | 0 | 7 | 2,936 | 15 |
| TOTAL | 21 | 11 | 0 | 10 | 5,571 | 24 |

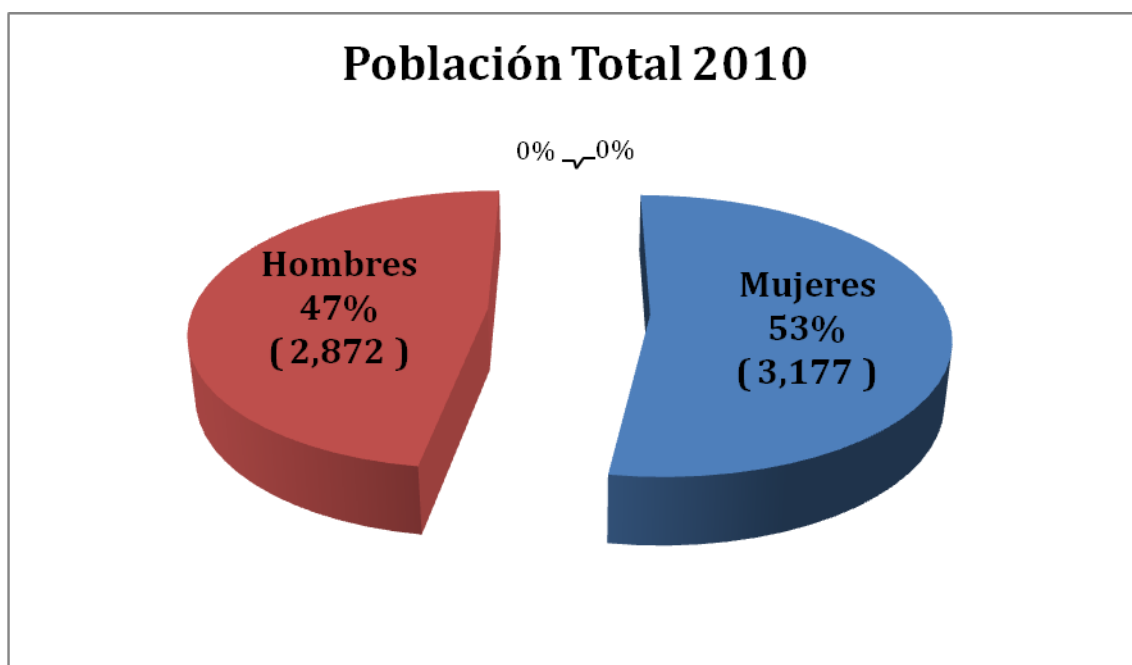
Fuente: Censo de Población y Vivienda 2010

Evolución demográfica

El Censo de Población y Vivienda al año 2010 del INEGI reporta que en el Municipio de Xochitlán Todos Santos cuenta con una población total de 6,049 habitantes, siendo 3,177 mujeres y 2,872 hombres, con una densidad de población de 43 habitantes por kilómetro cuadrado; teniendo una tasa de crecimiento anual de -0.14%.

Con respecto a la marginación tiene un índice de 0.435, esto quiere decir que su grado de marginación es alta, por lo que ocupa el lugar 96 con respecto al resto del estado y esta catalogado dentro de los Municipios con Alto Grado de Marginación.

Tiene una tasa de natalidad de 38.9%, una tasa de mortalidad de 6.2% y una tasa de mortalidad infantil de 5.6%.



Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

Población por grupos de edad. (Porcentajes)

| <i>Grupos de edad</i> | <i>Total</i> | <i>Mujeres</i> | <i>Hombres</i> |
|-------------------------------|--------------|----------------|----------------|
| <i>Xochitlán Todos Santos</i> | 6,049 | 3,177 | 2,872 |
| 15 a 29 años | | 25.7% | 24.2% |
| 60 años en adelante | | 11.6% | 10.1% |

Religión

La religión predominante en este municipio es la católica, además de existir protestantes o evangélicos.

| Religión | Sociedad religiosa | Población total ¹ | Grupos de edad | | | | | |
|---|--|------------------------------|----------------|--------------|--------------|--------------|---------------|-----------------|
| | | | 00-04 años | 05-14 años | 15-29 años | 30-59 años | 60 años y más | No especificado |
| Católica | Total | 5,450 | 643 | 1,301 | 1,386 | 1,529 | 589 | 2 |
| Protestantes y Evangélicas | Total | 420 | 45 | 110 | 125 | 105 | 35 | 0 |
| Protestantes y Evangélicas | Pentecostales y Neopentecostales | 35 | 2 | 8 | 9 | 7 | 9 | 0 |
| Protestantes y Evangélicas | Otras Evangélicas | 385 | 43 | 102 | 116 | 98 | 26 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Total | 75 | 5 | 22 | 20 | 21 | 7 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones) | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Testigos de Jehová | 73 | 5 | 22 | 20 | 20 | 6 | 0 |
| Sin religión | Total | 22 | 6 | 1 | 6 | 4 | 5 | 0 |
| No especificado | Total | 82 | 16 | 20 | 18 | 20 | 8 | 0 |
| Total | Total | 2,872 | 368 | 735 | 728 | 753 | 287 | 1 |
| Católica | Total | 2,588 | 337 | 662 | 642 | 686 | 260 | 1 |
| Protestantes y Evangélicas | Total | 201 | 23 | 49 | 63 | 51 | 15 | 0 |
| Protestantes y Evangélicas | Pentecostales y Neopentecostales | 18 | 1 | 6 | 4 | 2 | 5 | 0 |
| Protestantes y Evangélicas | Otras Evangélicas | 183 | 22 | 43 | 59 | 49 | 10 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Total | 30 | 1 | 12 | 8 | 6 | 3 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Testigos de Jehová | 30 | 1 | 12 | 8 | 6 | 3 | 0 |
| Sin religión | Total | 13 | 2 | 0 | 5 | 2 | 4 | 0 |

| | | | | | | | | |
|---|--|--------------|------------|------------|------------|------------|------------|----------|
| No especificado | Total | 40 | 5 | 12 | 10 | 8 | 5 | 0 |
| Total | Total | 3,177 | 347 | 719 | 827 | 926 | 357 | 1 |
| Católica | Total | 2,862 | 306 | 639 | 744 | 843 | 329 | 1 |
| Protestantes y Evangélicas | Total | 219 | 22 | 61 | 62 | 54 | 20 | 0 |
| Protestantes y Evangélicas | Pentecostales y Neopentecostales | 17 | 1 | 2 | 5 | 5 | 4 | 0 |
| Protestantes y Evangélicas | Otras Evangélicas | 202 | 21 | 59 | 57 | 49 | 16 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Total | 45 | 4 | 10 | 12 | 15 | 4 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Iglesia de Jesucristo de los Santos de los Últimos Días (Mormones) | 2 | 0 | 0 | 0 | 1 | 1 | 0 |
| Bíblicas diferentes de Evangélicas | Testigos de Jehová | 43 | 4 | 10 | 12 | 14 | 3 | 0 |
| Sin religión | Total | 9 | 4 | 1 | 1 | 2 | 1 | 0 |
| No especificado | Total | 42 | 11 | 8 | 8 | 12 | 3 | 0 |

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

2. DESARROLLO SOCIAL

Este rubro es de los más importantes en todo Gobierno Municipal y para el nuestro no es la excepción, para ello hacemos mención de los Servicios con los que contamos para sentar una base y sea esta la que nos permita ver los resultados, y sean estos medibles y cuantificables.

2.1 Servicios públicos.

| Municipio | Porcentaje de cobertura por servicio público | | | | |
|------------------------|--|-----------|------------------|---------------------|---------------------------|
| | Agua Potable % | Drenaje % | Alcantarillado % | Alumbrado Público % | Pavimentación de calles % |
| Xochitlán Santos Todos | 91 | 90 | 88 | 95 | 83 |

Fuente: Ayuntamiento de Xochitlán 2011-2014

| Municipio | Recolección de Basura % | Panteón % | Equipamiento de Parques y Jardines % | Seguridad Pública % |
|------------------------|-------------------------|-----------|--------------------------------------|---------------------|
| Xochitlán Santos Todos | 80 | 85 | 85 | 87 |

Fuente: Ayuntamiento de Xochitlán 2011-2014

2.2. Educación

En el Municipio se cuenta con la Infraestructura básica que si bien no está en las mejores condiciones que merecen nuestros estudiantes tampoco es hasta el momento la suficiente. Para ello desarrollamos la siguiente tabla:

| Edad desplegada | Población de 6 a 14 años | | | Aptitud para leer y escribir | | | | | | | | |
|-----------------|--------------------------|---------|---------|------------------------------|---------|---------|-------------------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| | | | | Sabe leer y escribir | | | No sabe leer y escribir | | | No especificado | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 06 años | 160 | 83 | 77 | 51 | 26 | 25 | 103 | 52 | 51 | 6 | 5 | 1 |
| 07 años | 149 | 72 | 77 | 93 | 40 | 53 | 52 | 29 | 23 | 4 | 3 | 1 |
| 08 años | 149 | 77 | 72 | 117 | 60 | 57 | 30 | 16 | 14 | 2 | 1 | 1 |
| 09 años | 153 | 77 | 76 | 136 | 63 | 73 | 16 | 13 | 3 | 1 | 1 | 0 |
| 10 años | 179 | 95 | 84 | 160 | 90 | 70 | 16 | 5 | 11 | 3 | 0 | 3 |
| 11 años | 150 | 75 | 75 | 139 | 68 | 71 | 11 | 7 | 4 | 0 | 0 | 0 |
| 12 años | 116 | 63 | 53 | 111 | 63 | 48 | 5 | 0 | 5 | 0 | 0 | 0 |
| 13 años | 137 | 71 | 66 | 134 | 70 | 64 | 3 | 1 | 2 | 0 | 0 | 0 |
| 14 años | 128 | 57 | 71 | 126 | 56 | 70 | 2 | 1 | 1 | 0 | 0 | 0 |

| Grupos quinquenales de edad | Población de 15 años y más | | | Condición de alfabetismo | | | | | | | | |
|-----------------------------|----------------------------|---------|---------|--------------------------|---------|---------|------------|---------|---------|-----------------|---------|---------|
| | | | | Alfabeta | | | Analfabeta | | | No especificado | | |
| | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres | Total | Hombres | Mujeres |
| 15-19 años | 626 | 321 | 305 | 599 | 305 | 294 | 24 | 15 | 9 | 3 | 1 | 2 |
| 20-24 años | 475 | 211 | 264 | 438 | 195 | 243 | 31 | 12 | 19 | 6 | 4 | 2 |
| 25-29 años | 454 | 196 | 258 | 406 | 170 | 236 | 47 | 26 | 21 | 1 | 0 | 1 |
| 30-34 años | 384 | 181 | 203 | 346 | 166 | 180 | 36 | 15 | 21 | 2 | 0 | 2 |
| 35-39 años | 348 | 155 | 193 | 303 | 140 | 163 | 45 | 15 | 30 | 0 | 0 | 0 |
| 40-44 años | 299 | 142 | 157 | 245 | 127 | 118 | 54 | 15 | 39 | 0 | 0 | 0 |
| 45-49 años | 246 | 102 | 144 | 179 | 82 | 97 | 67 | 20 | 47 | 0 | 0 | 0 |
| 50-54 años | 222 | 97 | 125 | 157 | 73 | 84 | 64 | 23 | 41 | 1 | 1 | 0 |
| 55-59 años | 180 | 76 | 104 | 121 | 57 | 64 | 58 | 19 | 39 | 1 | 0 | 1 |
| 60-64 años | 128 | 63 | 65 | 81 | 48 | 33 | 47 | 15 | 32 | 0 | 0 | 0 |
| 65-69 años | 110 | 45 | 65 | 60 | 34 | 26 | 48 | 11 | 37 | 2 | 0 | 2 |
| 70-74 años | 115 | 59 | 56 | 64 | 38 | 26 | 51 | 21 | 30 | 0 | 0 | 0 |
| 75-79 años | 107 | 42 | 65 | 53 | 26 | 27 | 53 | 16 | 37 | 1 | 0 | 1 |
| 80-84 años | 77 | 30 | 47 | 35 | 18 | 17 | 41 | 12 | 29 | 1 | 0 | 1 |
| 85 años y más | 107 | 48 | 59 | 40 | 26 | 14 | 66 | 22 | 44 | 1 | 0 | 1 |

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

Distribución Escolar por Niveles de Educación.

| Educación y cultura | Total Alumnos |
|---|----------------------|
| Población de 6 y más años. | 5199 |
| Población de 5 y más años con primaria. | 2869 |
| Población de 18 años y más con nivel profesional. | 119 |
| Población de 18 años y más con posgrado. | 0 |
| Alumnos egresados en preescolar. | 108 |
| Alumnos egresados en primaria, 2009 | 144 |
| Alumnos egresados en secundaria, 2009 | 104 |
| Alumnos egresados en profesional técnico, 2009 | 0 |
| Alumnos egresados en bachillerato, 2009 | 42 |
| Total de escuelas en educación básica y media superior, 2009 | 15 |
| Escuelas en preescolar, 2009 | 5 |
| Escuelas en primaria, 2009 | 7 |
| Escuelas en secundaria, 2009 | 2 |
| Escuelas en profesional técnico, 2009 | 0 |
| Escuelas en bachillerato, 2009 | 1 |
| Personal docente en preescolar, 2009 | 7 |
| Personal docente en primaria, 2009 | 30 |
| Personal docente en secundaria, 2009 | 15 |
| Personal docente en profesional técnico, 2009 | 0 |
| Personal docente en bachillerato, 2009 | 8 |
| Alumnos egresados en primaria indígena, 2009 | 0 |
| Escuelas en primaria indígena, 2009 | 0 |
| Personal docente en primaria indígena, 2009 | 0 |
| Escuelas en formación para el trabajo, 2009 | 0 |
| Personal docente en formación para el trabajo, 2009 | 0 |
| Personal docente en Centros de Desarrollo Infantil, 2009 | 0 |
| Personal docente en educación especial, 2009 | 0 |
| Bibliotecas públicas. | 1 |
| Grado promedio de escolaridad de la población de 15 y más años. | 5.5 |
| Consultas realizadas en bibliotecas públicas. | 9074 |

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

2.3 Infraestructura deportiva y de recreación.

El municipio tiene campos y canchas deportivas, con acceso libre al público.

Por lo que respecta a la actividad deportiva, el municipio solamente cuenta con campos llaneros para la práctica del béisbol y fútbol; con un total de 2 campos. Existen 3 ligas deportivas que fomentan estas actividades. Por lo cual resultan ser estos espacios insuficientes y se buscará incrementarlos en medida de lo posible.

2.4 Salud y Asistencia.

El municipio cuenta con unidades médicas las cuales son cubiertas por un médico y atiende a una basta población usuaria, el total de unidades médicas corresponden a asistencia social que es impartida por la S.S. Existen además casas de salud pertenecientes a la S.S. Se cuenta con un Centro de Salud en el Municipio.

| Sexo | Condición de derechohabencia a servicios de salud | | | | | | | | | |
|--------------|---|------------|-----------|----------------|-------------------------|---|---------------------|-------------------------------|--------------------|-----------------|
| | Derechohabiente ² | | | | | | | | No derechohabiente | No especificado |
| | Total | IMSS | ISSSTE | ISSSTE estatal | Pemex, Defensa o Marina | Seguro Popular o para una Nueva Generación ³ | Institución privada | Otra institución ⁴ | | |
| Hombres | 1,661 | 93 | 29 | 3 | 2 | 1,504 | 29 | 1 | 1,204 | 7 |
| Mujeres | 1,926 | 88 | 32 | 3 | 0 | 1,780 | 20 | 3 | 1,242 | 9 |
| TOTAL | 3,587 | 181 | 61 | 6 | 2 | 3,284 | 49 | 4 | 2,446 | 16 |

| Población Atendida | Total |
|--|-------|
| Población derechohabiente. | 3,587 |
| Población no derechohabiente. | 2,446 |
| Derechohabientes en el IMSS. | 181 |
| Derechohabientes en el ISSSTE. | 61 |
| Personal médico. | 3 |
| Personal médico en instituciones de asistencia social. | 3 |
| Personal médico en la Secretaría de Salud del Estado. | 3 |
| Unidades médicas. | 1 |
| Familias beneficiadas por el seguro popular. | 3,284 |

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

Las principales enfermedades que afectan a los habitantes son las infecciones respiratorias agudas, enfermedades diarreicas agudas, bulbo vaginitis, amibiasis, infección de vías urinarias, otitis media, gastritis, parasitosis, dermatitis, conjuntivitis, faringoamigdalitis, gingivitis, y micosis.

En lo referente a la población que presenta alguna discapacidad; por la cual trabajaremos para poder hacer que tengan una mejor calidad de vida buscaremos el apoyo de las Diferentes Instancias Gubernamentales así como de Asociaciones o Fundaciones para poder tener el mayor número de apoyos y ponerlos a la disposición de las personas que tanto lo necesitan.

| Sexo | Población total ¹ | Condición de limitación en la actividad | | | | | | | | | |
|---------|------------------------------|---|-------------------|------------------|-----------------------|----------------------|-----------------------------|---------------------------|--------|--------------------------------|-----------------|
| | | Con limitación en la actividad ² | | | | | | | | Sin limitación en la actividad | No especificado |
| | | Total | Caminar o moverse | Ver ³ | Escuchar ⁴ | Hablar o comunicarse | Atender el cuidado personal | Poner atención o aprender | Mental | | |
| Hombres | 2,872 | 126 | 62 | 41 | 19 | 15 | 11 | 8 | 14 | 2,735 | 11 |
| Mujeres | 3,177 | 127 | 81 | 41 | 15 | 12 | 13 | 9 | 12 | 3,031 | 19 |
| Total | 6,049 | 253 | 143 | 82 | 34 | 27 | 24 | 17 | 26 | 5,766 | 30 |

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

2.5 Ecología y medio ambiente.

Uno de los principales problemas es la gran cantidad de basura que se tira en las calles por parte de los pobladores; existe un tiradero municipal a cielo abierto el cual se requiere establecer las medidas ambientales necesarias para evitar la contaminación.

Además de que se requerirá implementar programas de Reforestación y preservación de las áreas verdes para poder tener un ambiente más limpio y saludable.

Gestionaremos el apoyo por parte del Gobierno Federal y el Gobierno del Estado para poder Acceder a Recursos Extraordinarios para la creación de un Relleno Sanitario Intermunicipal en nuestro Municipio que vendrá a ser de mucha ayuda en la conservación, cuidado y mejoras de nuestro entorno y de nuestro Medio Ambiente.

2.6 Vivienda

| Viviendas particulares | Condición de habitación | | |
|------------------------|-------------------------|--------------|-----------------|
| | Habitadas ¹ | Deshabitadas | De uso temporal |
| 1,901 | 1,513 | 171 | 217 |

| Vivienda y urbanización | Totales |
|---|----------------|
| Viviendas particulares, 2010 | 1,901 |
| Viviendas particulares que disponen de agua de la red pública en el ámbito de la vivienda, 2010 | 1358 |
| Viviendas particulares que disponen de energía eléctrica, 2010 | 1473 |
| Viviendas particulares que disponen de drenaje, 2010 | 1258 |
| Viviendas particulares con piso diferente de tierra, 2010 | 1237 |
| Viviendas particulares que disponen de excusado o sanitario, 2010 | 1286 |
| Viviendas particulares que disponen de computadora, 2010 | 55 |
| Viviendas particulares que disponen de lavadora, 2010 | 515 |
| Viviendas particulares que disponen de refrigerador, 2010 | 647 |
| Viviendas particulares que disponen de televisión, 2010 | 1285 |
| Promedio de ocupantes por vivienda particular, 2010 | 4.0 |
| Capacidad total de almacenamiento de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009 | 0 |
| Volumen anual utilizado de agua de las presas (Millones de metros cúbicos), 2009 | 0 |
| Volumen suministrado anual de agua potable (Millones de metros cúbicos), 2009 | 0 |
| Capacidad instalada de las plantas potabilizadoras en operación (Litros por segundo), 2009 | 0 |
| Parques de juegos infantiles, 2009 | No disponible |

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

El municipio cuenta con un total de 1,901 viviendas particulares habitadas, la mayoría de éstas cuentan con paredes de tabique, ladrillo, block, piedra y cemento, predominan las viviendas con piso de tierra y la mayoría tiene como principal material en la construcción de los techos, la lámina de asbesto o metálica.

2.7 Medios de comunicación

Cuenta con servicios de teléfono y correo, recibe la señal de cadenas de TV y de estaciones radiodifusoras estatales y nacionales.

2.8 Vías de comunicación

La carretera secundaria que parte de su cabecera lo comunica con Tlacotepec de Benito Juárez, ahí entronca con una carretera estatal que pasa por Puebla, Amozoc, Tepeaca,

Mixtla, Cuapiaxtla, Tecamachalco, Yehualtepec, Tepanco de López y Tehuacán. Los poblados del municipio están comunicados entre sí con la cabecera, por medio de caminos de terracería.

El servicio local de pasajeros es prestado por una línea de colectivos y Taxis de Sitio que prestan el servicio así como las Moto Taxis que también son un medio de transporte eficaz.

3 DESARROLLO ECONÓMICO

Entendiendo el desarrollo económico como la capacidad para crear riqueza a fin de promover o mantener la prosperidad o bienestar económico y social de sus habitantes. Podemos hacer el siguiente análisis.

3.1 Agricultura

Este municipio produce granos como maíz, frijol, sorgo; con relación a la fruticultura se da el durazno; en cuanto a las hortalizas se cultiva tomate de cáscara, chile seco, cebada y alfalfa como forraje. Para su mayor comprensión y estudio desarrollamos la siguiente tabla.

| Agropecuario y aprovechamiento forestal | Totales |
|---|----------------|
| Superficie sembrada total (Hectáreas), 2009 | 3750 |
| Superficie sembrada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009 | 175 |
| Superficie sembrada de avena forrajera (Hectáreas), 2009 | 138 |
| Superficie sembrada de chile verde (Hectáreas), 2009 | 6 |
| Superficie sembrada de frijol (Hectáreas), 2009 | 1352 |
| Superficie sembrada de maíz grano (Hectáreas), 2009 | 2025 |
| Superficie sembrada de pastos (Hectáreas), 2009 | 0 |
| Superficie sembrada de sorgo grano (Hectáreas), 2009 | 45 |
| Superficie sembrada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009 | 0 |
| Superficie sembrada de tomate verde (Hectáreas), 2009 | 0 |
| Superficie sembrada de trigo grano (Hectáreas), 2009 | 0 |

| | |
|---|-------|
| Superficie sembrada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009 | 9 |
| Superficie sembrada de riego (Hectáreas), 2009 | 1788 |
| Superficie sembrada de temporal (Hectáreas), 2009 | 1962 |
| Superficie cosechada total (Hectáreas), 2009 | 2505 |
| Superficie cosechada de alfalfa verde (Hectáreas), 2009 | 175 |
| Superficie cosechada de avena forrajera (Hectáreas), 2009 | 138 |
| Superficie cosechada de chile verde (Hectáreas), 2009 | 6 |
| Superficie cosechada de frijol (Hectáreas), 2009 | 1192 |
| Superficie cosechada de maíz grano (Hectáreas), 2009 | 943 |
| Superficie cosechada de pastos (Hectáreas), 2009 | 0 |
| Superficie cosechada de sorgo grano (Hectáreas), 2009 | 45 |
| Superficie cosechada de tomate rojo (jitomate) (Hectáreas), 2009 | 0 |
| Superficie cosechada de tomate verde (Hectáreas), 2009 | 0 |
| Superficie cosechada de trigo grano (Hectáreas), 2009 | 0 |
| Superficie cosechada del resto de cultivos nacionales (Hectáreas), 2009 | 6 |
| Superficie mecanizada (Hectáreas), 2009 | 3066 |
| Volumen de la producción de alfalfa verde (Toneladas), 2009 | 10153 |
| Volumen de la producción de avena forrajera (Toneladas), 2009 | 1532 |
| Volumen de la producción de chile verde (Toneladas), 2009 | 10 |
| Volumen de la producción de frijol (Toneladas), 2009 | 449 |

| | |
|---|------|
| Volumen de la producción de maíz grano (Toneladas), 2009 | 3571 |
| Volumen de la producción de pastos (Toneladas), 2009 | 0 |
| Volumen de la producción de sorgo grano (Toneladas), 2009 | 270 |
| Volumen de la producción de tomate rojo (jitomate) (Toneladas), 2009 | 0 |
| Volumen de la producción de tomate verde (Toneladas), 2009 | 0 |
| Volumen de la producción de trigo grano (Toneladas), 2009 | 0 |
| Volumen de la producción de carne en canal de bovino (Toneladas), 2009 | 100 |
| Volumen de la producción de carne en canal de porcino (Toneladas), 2009 | 37 |
| Volumen de la producción de carne en canal de ovino (Toneladas), 2009 | 37 |
| Volumen de la producción de carne en canal de caprino (Toneladas), 2009 | 33 |
| Volumen de la producción de carne en canal de gallináceas (Toneladas), 2009 | 54 |
| Volumen de la producción de carne en canal de guajolotes (Toneladas), 2009 | 12 |
| Volumen de la producción de leche de bovino (Miles de litros), 2009 | 820 |
| Volumen de la producción de leche de caprino (Miles de litros), 2009 | 24 |
| Volumen de la producción de huevo para plato (Toneladas), 2009 | 279 |
| Volumen de la producción de miel (Toneladas), 2009 | 10 |
| Volumen de la producción de cera en greña (Toneladas), 2009 | 0 |
| Volumen de la producción forestal maderable (Metros cúbicos rollo), 2009 | 0 |
| Volumen de la producción forestal maderable de coníferas (Metros cúbicos rollo), 2009 | 0 |

Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

3.2 Ganadería

En esta actividad el municipio se dedica a la crianza de las especies caprino, bovino, equino y porcino; además una gran variedad de aves.

3.3 Apicultura

Esta actividad se ha incorporado al municipio, lográndose una producción de excelente calidad para el autoconsumo e incluso para la exportación.

3.4 Comercio

En su actividad comercial sólo se distinguen las tiendas de abarrotes, frutas, legumbres, dulcerías, tortillerías y papelerías que satisfacen las necesidades de la población.

3.7 Servicios

Se dispone de servicio de preparación de alimentos, talleres de reparación de automóviles y camiones, reparación de llantas, bicicletas y aparatos de uso doméstico, así como preparación de alimentos y bebidas.

3.6 Actividades económicas del municipio por sector

La actividad económica del municipio por sector de acuerdo al INEGI, se distribuye de la siguiente forma:

Sector Primario

(Agricultura, ganadería, caza y pesca). **68.6 %**

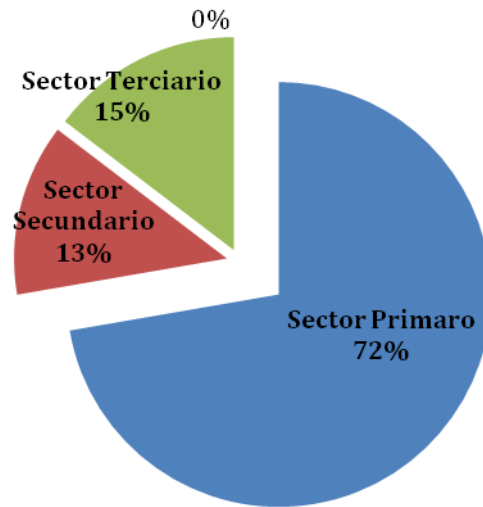
Sector Secundario

(Minería, extracción de petróleo y gas, industria manufacturera, electricidad, agua y construcción). **12.4 %**

Sector Terciario

(Comercio, transporte y comunicaciones, servicios financieros, de administración pública y defensa, comunales y sociales, profesionales y técnicos, restaurantes, hoteles, personales de mantenimiento y otros). **13.9 %**

Actividades Económicas por Sector



Fuente: Censo General de Población y Vivienda 2010. INEGI

4. GOBIERNO Y ADMINISTRACION

4.1 Ayuntamiento y Administración Pública.

El H. Ayuntamiento de Xochitlán Todos Santos 2011-2014 está conformado por:

- Presidente Municipal
- Un Síndico
- 6 Regidores de mayoría relativa
- 2 Regidores de representación proporcional.

Cada Regidor Municipal presidirá una Comisión; estas serán encargadas de resolver, vigilar y proponer acciones que mejoren la administración municipal siendo las siguientes comisiones: Gobernación, Justicia y Seguridad Pública; Patrimonio y Hacienda Pública Municipal; Desarrollo Urbano, Obras y Servicios Públicos; Industria y Comercio; Salubridad y Asistencia Pública; Educación Pública y Actividades Culturales, Deportivas y Sociales; Ecología y Medio Ambiente y la de Parques y Jardines.

A fin de que esta administración municipal cumpla en dar respuesta a la atención de las demandas y expectativas de la sociedad; Se crearan, modificaran y en su caso se modernizarán algunas de las dependencias y áreas administrativas adecuadas que tendrán la capacidad de respuesta para atender con prontitud y eficacia por parte de los servidores públicos las necesidades de la población; siendo estas las siguientes: Secretaria del

Ayuntamiento; Tesorería Municipal; Contraloría Municipal; Comandancia de la Policía Municipal; Dirección de Obras Públicas y Registro Civil.

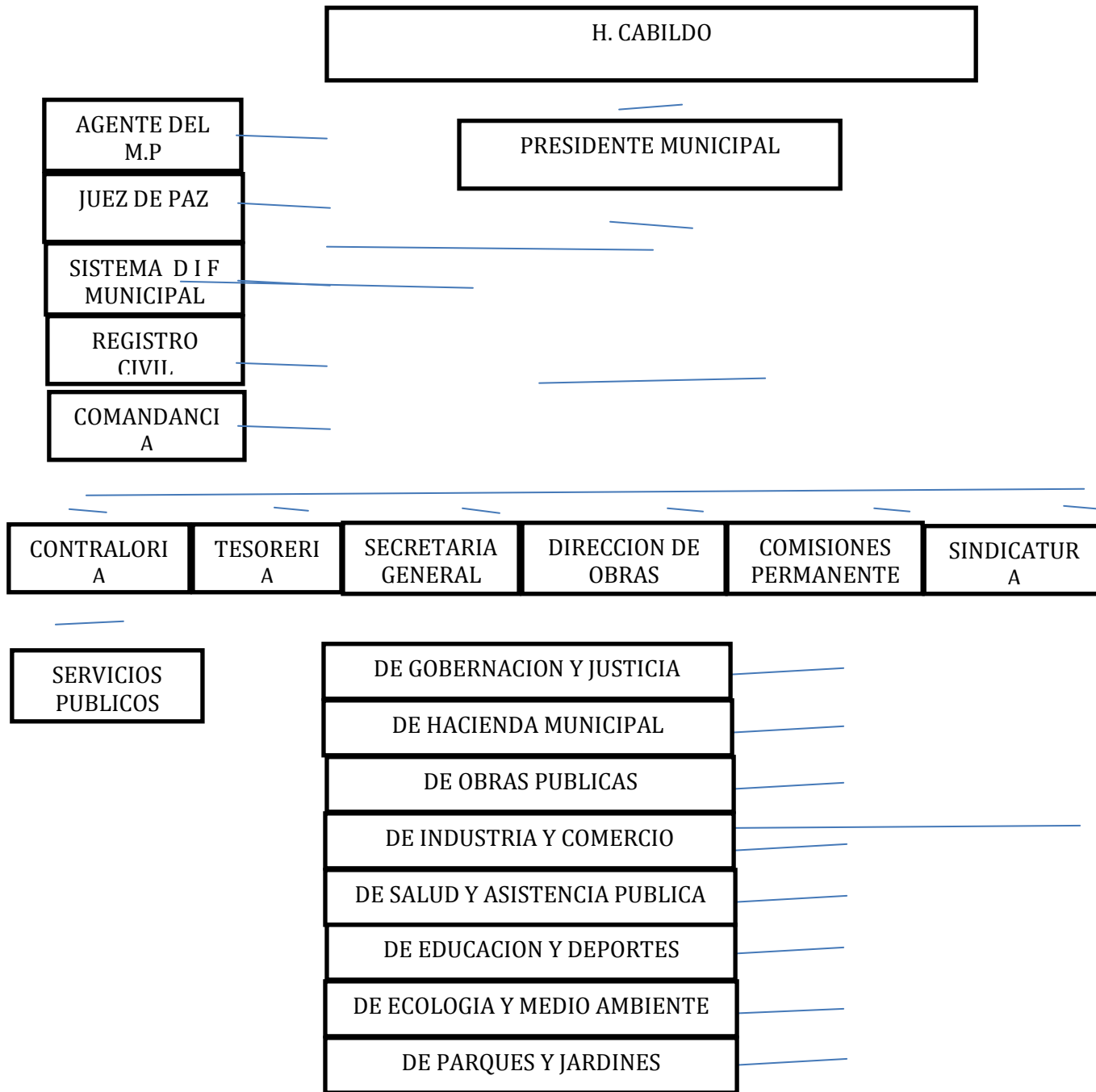
4.2 Reglamentación Municipal

El Ayuntamiento requiere de un marco jurídico-administrativo claramente definido que responda a la nueva realidad que vive el municipio de Xochitlán, Pue; para ello fortaleceremos la capacidad de gobernar con legitimidad y con alto grado de eficiencia administrativa; por medio de la expedición de reglamentos municipales acorde a las necesidades de este territorio de forma conjunta con la participación de la sociedad. Actualmente este Gobierno Municipal solamente cuenta con la publicación del Bando de Policía y Gobierno.

4.5 Regionalización política

El municipio pertenece a la región socioeconómica número "7", con cabecera en la Ciudad de Tepexi de Rodríguez, al Distrito Local Electoral 17 con cabecera en el Municipio de Tecamachalco y al Distrito Electoral Federal 8 con cabecera en el en el municipio de Cd. Serdán; además pertenece a la Jurisdicción Sanitaria (SSA) 09 de Tepexi de Rodríguez. A la Corde (SEP) 09 con cabecera en Tepeaca y al Distrito Judicial de Tecamachalco.

4.4 Organización y estructura de la administración pública municipal



5 ATRACTIVOS CULTURALES Y TURISTICOS

5.1 Monumentos históricos

Arquitectónicos: Templo parroquial dedicado a la Santísima Virgen María de la Asunción, data del siglo XVII.

5.2 Fiestas, danzas y tradiciones

Fiestas populares: El 15 de agosto es la fiesta patronal; la Navidad y el año Nuevo los celebramos con procesiones y danzas.

Tradiciones: La Semana Santa se celebra piadosamente; los fieles difuntos se celebran el 2 de noviembre con ofrendas y visitas al cementerio.

5.3 Artesanías

Tejido de palma, se labran tablas para construcción .

5.4 Gastronomía

Alimentos: mole poblano, pipián y tamales.

Dulces: conservas de frutas.

Bebidas: aguardiente, atole y chocolate.

Diagnóstico de la condición de las mujeres y su posición de género en el municipio de Xochitlán Todos Santos

OBJETIVO GENERAL

Obtener información acerca de la situación de las mujeres y los hombres del municipio, en diversos temas sociales para conocer la brecha de desigualdad que existe entre ellos y ellas.

2.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Aportar información relacionada con las causas o factores que condicionan la situación social actual en las mujeres y los hombres del municipio.

Contar con información que sustente la realización de programas y proyectos que contribuyan a fomentar relaciones de equidad de género.

Promover la participación de los habitantes del municipio en la solución de sus problemas.
Conocer la situación de los funcionarios públicos municipales sobre la equidad de género en su ambiente de trabajo.

Establecer recomendaciones que contribuyan a reducir la desigualdad y vulnerabilidad de la mujer en la sociedad buscando un desarrollo equitativo.

Identificar propuestas de la población que serán el punto de partida en la elaboración del programa de actividades y plan de acción del Instituto Municipal de la Mujer del Municipio.

JUSTIFICACIÓN DEL DIAGNÓSTICO

La diferencia entre el género humano ha sido marcada fuertemente, desde el inicio de la vida social, económica y política. La asignación de roles sociales ha estado marcado por la errónea percepción de lo que tenía de que ser, es decir, por ejemplo, la mujer no tenía derecho a ser escuchada, ni a opinar, ni mucho menos a elegir su papel en la familia o en la sociedad, pues existía una división de trabajo muy diferenciada, solo por el hecho de ser mujer; en cambio el hombre se dedicaba al trabajo y la mujer al cuidado de la casa y de la familia.

Con el paso del tiempo, la mujer ha logrado posicionarse dentro del ambiente laboral, social y político, a grado tal, que existen políticas de género, así como una constante lucha por la equidad de género.

Es por el interés de contribuir a la equidad que se realizó el presente diagnóstico teniendo como finalidad encontrar las desigualdades existentes en la comunidad femenina del Municipio de Xochitlán Todos Santos, y a partir de esto, brindar las herramientas que fortalezcan el desarrollo de la colectividad, todo esto de manera participativa entre las autoridades municipales y la sociedad, logrando que tanto los servidores

públicos como la población en general, específicamente las mujeres, constaten por sí mismas los elementos que proporcionarían la igualdad de oportunidades y visualicen posibles propuestas para mejorar la práctica.

TEMAS DE DIAGNÓSTICO

1. Educación
2. Salud
3. Trabajo
4. Violencia
5. Familia
6. Pobreza
7. Toma de Decisiones

3.1 FASES DEL DIAGNÓSTICO

El diagnóstico local participativo tuvo tres momentos claves:

1) Búsqueda de información sobre la situación de las mujeres y los hombres, y programas existentes. Por medio de fuentes como el Gobierno Municipal, Dependencias Gubernamentales, INEGI, Instituciones y Organizaciones Internacionales.

2) Aplicación de encuestas en comunidades del municipio. Se aplicaron trescientas encuestas a la población mayor de 18 años, hombres y mujeres, para saber su opinión en las áreas de estudio.

3) Realización de un foro participativo con habitantes de las diferentes comunidades del municipio. Se realizó un foro participativo en el cual los habitantes expusieron la problemática más importantes de su comunidad y propusieron soluciones a las mismas.

INDICADORES

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) y el Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género (IDG) son indicadores que proporcionan de manera muy precisa las condiciones en las que se encuentran, desde Naciones hasta comunidades, en relación al bienestar logrado con el desarrollo de las capacidades que poseen los seres humanos y las desigualdades de género.

El primero califica la calidad de vida de la población, en base a tres indicadores y mide el progreso general de un país en cuanto al logro del desarrollo humano. El Índice de Desarrollo Humano Relativo al Género, refleja las desigualdades de género en el Desarrollo Humano, mide el logro en las mismas dimensiones y con las mismas variables que el IDH, pero toma en cuenta la desigualdad de logro entre hombres y mujeres.

El Estado de Puebla ocupa el lugar número veinticinco del total nacional con un IDH de 0.7973 y 0.799830 entre 2007 y 2008 respectivamente, después de Tlaxcala, Hidalgo, Michoacán, Veracruz, Oaxaca y Guerrero. Lo que nos refleja una variación porcentual del 0.31.

Respecto al Índice de Desarrollo Relativo al Género, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres, en 200531 se observa que la entidad registra un IDG menor que el obtenido a nivel nacional de 1.93% mientras que el Indicador estatal lo hizo a una tasa superior de 3.22%.

Con estos datos es posible medir la pérdida del desarrollo, ya que a nivel nacional fue de 0.66% mientras que para la entidad fue de 0.72%.

En lo que respecta al municipio de Xochitlán Todos Santos el IDH en el 2000 fue de 0.6539 y lo posiciono a nivel Estado en el lugar 160, y si se compara con el año 2005 fue de 0.6941 ocupando la posición 165, con un cambio promedio anual del 1.20 %, disminuyendo cinco lugares con respecto al año 2000.

En lo que respecta al Índice de Desarrollo Relativo al Género, el municipio se ubicó en la posición 164 con un 0.6295 y en el 2005 con un 0.6769 ubicándose en la misma posición que la del año 2000., con un cambio promedio anual de 1.46%, a diferencia de la media estatal que fue de 1.56%, lo que nos indica que está por debajo de la misma.

RESULTADO DE LA ENCUESTA APLICADA A LOS FUNCIONARIOS

La aplicación de encuestas que se realizó a funcionarios públicos nos permite establecer como objetivo la detección de problemas y necesidades en el municipio de Xochitlán Todos Santos.

Se detectó que los servidores públicos del municipio, no conocen la situación en que se encuentran los apoyos, programas e instituciones destinados al desarrollo de la mujer. Actualmente en el H. Ayuntamiento trabajan 35 hombres y 20 mujeres incluyendo al presidente municipal y la presidenta del DIF del Municipio.

Es necesario resalta que los servidores no cuentan con capacitación en temas prioritarios para el buen funcionamiento del mismo ayuntamiento, en algunos casos desconocen la estructura del organigrama, así como de los perfiles que requiere cada uno de los puestos que desempeñan; Por ello será importante que el personal del Ayuntamiento

reciba capacitación continua para el desarrollo sus aptitudes y el del municipio en temas como a Equidad de Género, en el que se pretende, que las personas responsables del Instituto Municipal de la Mujer tengan el conocimiento sobre los ordenamientos jurídicos con carácter de género y de este modo sean las apropiadas para fomentar la Equidad de Género dentro del Municipio, tanto en el Ayuntamiento como en la Sociedad; lo cual sería posible ejecutando la propuesta realizada ante esta encuesta: la creación de Comités Conformados por Mujeres que tendrán contacto directo con el H. Ayuntamiento y

con esto crear empatía por parte de las autoridades municipales y así fortalecer el desempeño del Instituto.

REFLEXIONES SOBRE EL "FORO PARTICIPATIVO"

El presente foro se dirigió a:

Funcionarios del Municipio de Xochitlán Todos Santos, Presidente Municipal,

Regidores, Directores de Área y demás personal.
Presidentes Auxiliares e Inspectores de las diferentes localidades.

Directores y Maestros de las diferentes Instituciones Educativas que se encuentran en el Municipio de Xochitlán Todos Santos.

Personal médico del Ayuntamiento.

Líderes naturales de los diferentes barrios, comunidades y Juntas Auxiliares del Municipio de Xochitlán Todos Santos.

REFLEXIONES DEL FORO

En las mesas de trabajo se plantearon los diferentes problemas con los que se enfrentan las mujeres día con día y estas son algunas de sus aportaciones referentes a los temas a tratar.

EDUCACIÓN

Las integrantes de esta mesa nos expresaron la preocupación en el tema educativo de sus hijos e hijas, debido a la falta de estudios por parte de la madre y el padre se les dificulta el poder ayudarlos en las tareas escolares.

En cuanto al por qué no concluyeron sus estudios nos comentaron que la principal causa fue la falta de recursos, ya que la situación en la que se encontraban sus padres no podían cubrir ese gasto.

Propuestas de las Integrantes de la Mesa

Solicitar más profesores

Plática a los padres de familia sobre la importancia de la educación

Actualizar los equipos de cómputo.

Maestros especializados en atención a niños y niñas con alguna discapacidad.

Facilidades para que las mujeres y hombres aprendan a leer y escribir o terminen sus estudios.

Instalar internet en las escuelas.

Impartir cursos de cómo utilizar el Internet

SALUD

Los principales problemas que se enfrentan en esta área es la mala atención por parte del personal médico, no cuenta con medicamentos, no hay vacunas para los niños y niñas, no se cuenta con un psicólogo, no hay pediatra, en más de año y medio no se ha realizado una jornada médica y la ambulancia cobra 300 pesos por concepto de gasolina.

Propuestas de las Integrantes de la Mesa

Ampliar el horario de atención de la clínica

Que el ayuntamiento contrate a un psicólogo y un pediatra.

Jornadas de salud continuas

Que no se cobre el traslado en la ambulancia.

VIOLENCIA

Las participantes de esta mesa se encontraron temerosas al abordar este tema sin embargo nos compartieron que en la escuela se ejerce la violencia. Esto se ve reflejado en las calles ya que los niños o niñas les faltan al respeto a las personas de la tercera edad.

Las integrantes de las mesas comentan que la violencia parte de la mala educación que reciben.

Propuestas de las Integrantes de la Mesa

Pláticas de autoestima.

Pláticas sobre derecho de las mujeres.

Campañas contra la violencia.

Pláticas a maestro, padre y madre de familia y alumnos sobre el respeto y valores.

FAMILIA Y EMPODERAMIENTO

La familia es el donde se aprenden los valores y principios con los que se desarrolla la mujeres y el hombre, es lo que nos opinaron las integrantes de las mesas. En sus hogares siempre platican los problemas en pareja aunque para llegar a este punto

tuvieron muchas discusiones con sus parejas sin embargo todavía existen parejas que les falta mejorar la comunicación en su familia.

Propuestas de las Integrantes de la Mesa

Talleres para despertar el interés de participación en las mujeres.

Servicios jurídicos, psicológicos y educación.

Continuidad s estas pláticas

Actividades para la integración de la familia

Taller para mejorar la comunicación entre la familia

TRABAJO Y POBREZA

La falta de servicios públicos es una limitante para el desarrollo de la comunidad, es lo que nos indican las y los integrantes de esta mesa. Ya que esto no alienta a la inversión para la generación de empleos. Nos indica que sin trabajo no hay recurso que puedan llevar a sus hogares y esto los limita en su desarrollo como persona y como familia.

Las mujeres se dedican en su mayoría al bordado y deshilado, el problema es que no tienen mercado para vender sus productos.

Propuestas de las Integrantes de la Mesa

Que el ayuntamiento busque espacios donde las mujeres puedan comercializar sus productos.

Instalar un día a la semana un tianguis de bordado y deshilado en el zócalo y que el presidente los ayude con la difusión en otros municipios.

En cuestión a servicios públicos proponen que el Ayuntamiento ponga el material y ellos la elaboran.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

En conjunto, los datos presentados muestran la situación de las mujeres y de su condición con respecto a los diferentes temas presentados en este documento.

EDUCACIÓN

En el tema de deserción escolar, se puede observar que la causa más importante para la mujer es la falta de recursos y por la cuestión de género; mientras que en los hombres es la falta de recursos que se refleja en abandonar la escuela para apoyar en los gastos familiares. Es por ello que se requiere del apoyo de los diferentes programas del gobierno y/o instancias privadas para poder obtener alguna beca. Por tal motivo se agrega un listado de Instituciones que apoyan a niñas y niños para continuar sus estudios.

Instituciones Públicas

Programa Becas de Apoyo a la Educación Básica para Madres Jóvenes y Jóvenes Embarazadas de la Secretaría de Educación Pública.

Programa de Becas de Educación Media Superior de la Secretaría de Educación

Las mujeres son detonadoras de desarrollo, por tal motivo dirigir acciones de alfabetización y terminación de estudios a este sector contribuiría a la mejora de las condiciones de vida de las familias. Es por eso que se recomienda realizar un programa con jóvenes de nivel medio superior y superior del municipio para que apoyen a las personas que se encuentran en esta situación.

SALUD

Uno de los temas principales a reforzar es el tema de la salud de la mujer, como demostraron los resultados de la encuesta, solo un reducido número de mujeres se han realizado mastografías y papanicolaou.

Además de las campañas de concientización, es importante el acercamiento de las autoridades municipales con las estatales y federales buscando reforzar la prevención de cáncer en la mujer a partir de jornadas de salud.

Autorizar mayor presupuesto para emprender un Programa propio del municipio que logre atender estos temas. La salud de la mujer es una de las principales preocupaciones de cualquier gobierno por lo tanto no debe dejarse de lado. Sumado a lo anterior, una buena gestión de este problema brindaría grandes beneficios a la

legitimidad del propio gobierno.

Las mujeres son las que menos usan métodos anticonceptivos y de prevención de enfermedades de transmisión sexual, pese a haber recibido información sobre VIH.

La principal causa de las madres solteras es tener relaciones sexuales sin protección y en segundo lugar por decisión propia, así considerado por la comunidad. Por lo tanto, es importante realizar programas dirigidos a mujeres jóvenes con el propósito de concientizarlas sobre el uso de anticonceptivos y sobre paternidad responsable, este último se ejecuta con éxito por algunos gobiernos estatales.

De acuerdo a los datos de mortalidad el municipio puede solicitar programas de prevención de enfermedades como la diabetes y las complicaciones cardíacas.

TRABAJO

De acuerdo a la encuesta la mayoría de las personas se autoemplea por lo que el Ayuntamiento debería de realizar expo, donde los productores puedan ofertar sus productos.

Así mismo las mujeres realizan actividades post laborales complementarias al gasto, de las cuales destacan los trabajos domésticos en la mujer y la cría de animales en los hombres.

VIOLENCIA

A pesar de que en la comunidad la población tiene conocimiento de casos de violencia contra las mujeres, las denuncias son mínimas. Por lo que debe haber mayor promoción de los derechos de las mujeres, así como apoyo en los procesos de denuncia, esto regresará la confianza en las autoridades.

Debido a que las mujeres desconocen que hay Instituciones en su municipio que pueden apoyarlas y orientarlas para cambiar su situación en desventaja; se considera necesario difundir a la Institución que las apoyaría, tal sería el caso del Instituto Municipal de la Mujer del municipio el cual tendrá como primer objetivo el de difundir los derechos de las mujeres recalcando que ejerzan su derecho de denunciar todas aquellas prácticas de discriminación y violencia que aún continúan prevaleciendo.

FAMILIA

Se sugiere realizar actividades que involucren la convivencia familiar, por medio de la creación o recuperación de espacios públicos para que las familias puedan convivir fuera del hogar y así mejorar la comunicación en ellas.

MIGRACIÓN

Se recomienda la difusión del "Programa Paisano" en conjunto con el Ayuntamiento, con la finalidad de que los familiares de personas migrantes estén orientadas sobre situaciones que se le pueden presentar en su regreso.

Por último en cuanto a los tipos de apoyos que las estas mujeres solicitan, ocupan en primero lugar las becas, en segundo lugar las despensas y por último los servicios médicos. Para las tres acciones es importante realizar convenios con otros niveles de gobierno pues no son facultades propias de los municipios, donde se pueden realizar las gestiones necesarias para acceder a programas de asistencia social y atención médica.

En conclusión los datos presentados nos indican que la situación de las mujeres aun continua siendo de inequidad, respecto a los hombres, debido a que hay modelos sociales y culturales que son difíciles de suprimir.

DEMANDAS CIUDADANAS

Como resultado de los ejercicios que llevamos a cabo con los diferentes sectores de la Sociedad de Xochitlán durante los foros ciudadanos; obtuvimos las siguientes demandas de mayor sentir entre la sociedad:

- Ampliación, mejoramiento y rehabilitación de la red de agua potable.
- Perforación, Mantenimiento y en su caso reposición de un Pozo de Agua para Uso Urbano.
- Mejorar el Servicio de Recolección de basura.
- Mantenimiento del panteón municipal.
- Extender y Eficientar el servicio de Alumbrado público.
- Mejoramiento en el equipamiento de la casa de salud.
- Adquirir unidades apropiadas para seguridad pública.
- Equipamiento de radios de comunicación para Seguridad Pública.
- Capacitación y Certificación a los cuerpos de policías municipal.
- Introducción y Mejoramiento de drenaje.
- Ampliación del servicio de electrificación.
- Adoquinamiento de calles con mayor calidad.
- Fomento deportivo y apoyo al Deporte con la Construcción de Espacios y de la Unidad Deportiva.
- Construcción y remodelación de los espacios educativos.
- Equipamiento de equipo de cómputo para las escuelas.
- Construcción de más y mejores caminos.
- Proyectos productivos que mejoren la calidad de vida de los campesinos.
- Reforestación y cuidado del Medio Ambiente.

OBJETIVOS Y ESTRATEGIAS.

Una de nuestras metas primordiales que asumimos al tomar las riendas del Municipio de Xochitlán fue la de lograr a lo largo de estos tres años un trabajo en Armonía, un trabajo en Cooperación con todos los habitantes pero sobre todo un trabajo que tuviera una Visión de Futuro y Progreso, que tuviera una finalidad básica y fundamental: La de hacer de Xochitlán un Municipio Incluyente, en donde hiciéramos llegar los servicios, apoyos y demás tareas que como Gobierno tenemos a nuestro alcance a quienes más lo necesitan; nuestro objetivo primordial son las personas más vulnerables, es por ellas por quienes redoblabamos nuestros esfuerzos para lograr en sus vidas una mejor calidad de vida, que los encamine a un futuro mejor, alejarlos un poco del olvido y brindándoles un mejor nivel para vivir al cual todos tenemos derecho.

Trabajaremos arduamente y de una manera muy constante por lograr un Municipio más humano, con mejores Servicios y que le brinde a sus Habitantes un lugar Seguro, Armónico, con Paz y Progreso; nosotros deseamos un Desarrollo Integral del Municipio de Xochitlán y trabajaremos para lograrlo.

En ese sentido debemos entender que nuestros objetivos están encaminados en lo que queremos hacer como Gobierno; y como lo vamos hacer serán nuestras estrategias; donde daremos solución a las demandas de la sociedad.

EJES RECTORES

En la elaboración de nuestro Plan Municipal de Desarrollo intervinieron todos y cada uno de los Habitantes de Xochitlán, se tomaron en cuenta sus inquietudes, quejas, sugerencias y demandas más sensibles; así como los Planes, Programas y Visión del Trabajo que deseamos implementar aunado a todo esto; nos basamos también en el Plan Estatal de Desarrollo con perspectiva de género el cual establece los siguientes cuatro ejes de Gobierno:

Eje I: Más Empleo y Mayor Inversión

Eje II: Igualdad de Oportunidades para Todos y todas

Eje III: Gobierno Honesto y al Servicio de la Gente

Eje IV: Justicia y Seguridad

Basándonos en esta visión de Progreso, debemos ser copartícipes de estas ideas sin perder la Autonomía y nuestra propia visión; es por ello que nosotros enfocamos nuestra visión de Gestión en los siguientes Ejes de Gobierno:

- Fortalecimiento de los Servicios Públicos.
- Desarrollo Social y Familiar.
- Desarrollo Económico y Empleo.
- Desarrollo de la Educación, Cultura e Identidad.
- Modernización Integral de la Administración Pública.
- Participación Ciudadana.
- Desarrollo y Apoyo al Campo.

EJE I: FORTALECIMIENTO DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS

OBJETIVO

Proporcionar de manera eficiente, oportuna y de calidad a la ciudadanía, los servicios públicos que requiere para su bienestar familiar y social.

Incrementar en un 50% la cobertura de los servicios básicos agua potable y drenaje en las localidades y la cabecera Municipal.

PRIORIDADES

Coordinar con la Federación y el Estado la concesión y/o reposición de la administración de los sistemas de explotación y distribución de agua potable y la perforación de pozos para poder cumplir con la demanda de este vital líquido de nuestra gente, tomando en consideración que el Acuífero del Valle de Tecamachalco está sobre explotado y en riesgo a que en no menos de 10 años carezcamos de este vital líquido si no hacemos algo por cuidarlo.

Ampliar la distribución del servicio de agua potable mediante la introducción y rehabilitación planeada de las redes, así como la reparación oportuna de fugas en tuberías.

Mantenimiento de la red de alcantarillado a través del desazolve, así como la rehabilitación de las redes y la concientización hacia las personas a no tirar basura en las calles que en un momento determinado pudieran tapar las alcantarillas.

Operación de acciones emergentes para atender las deficiencias del servicio, como es la distribución de agua en pipas.

Mantener en condiciones óptimas de operación la red de alumbrado público existente en el territorio municipal y ampliarlo en aquellas zonas que no cuentan aún con el servicio, siempre y cuando estén electrificadas.

Actualizar el censo de luminarias, determinando las características de consumo de energía eléctrica, grado de deterioro e identificar las luminarias que requieren ser reemplazadas, así como las áreas que no cuentan con servicio eléctrico.

Atender las solicitudes de la población en materia de mantenimiento y rehabilitación de luminarias.

Implantar un sistema de ahorro de energía.

Gestionar ante instancias Federales el apoyo para Eficientar el servicio y generar con ello ahorros de energía, lo que conllevaría a tener mejor servicio y menos gasto de nuestra parte para este rubro que bien podría aprovecharse en otras cosas de igual prioridad.

Mejorar las condiciones de operación de la carpeta asfáltica en vialidades primarias, secundarias y terciarias dentro del municipio y sustituir los árboles que presentan alto grado de deterioro o enfermedades.

Reparar el parque vehicular destinado al servicio de limpia y recolección.

Dar mantenimiento a la nomenclatura de la red vial municipal.

Atender las áreas verdes del territorio municipal de acuerdo a sus características y condiciones de mantenimiento, con trabajos de riego, poda y plantación en áreas comunes, plazas públicas y camellones.

Realizar el diagnóstico de las condiciones que guarda la carpeta asfáltica, la señalización y nomenclatura en el municipio, para su atención.

Aplicar oportunamente los materiales de bacheo sobre la carpeta asfáltica.

EJE II: DESARROLLO SOCIAL Y FAMILIAR

OBJETIVO

Establecer condiciones que garanticen la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres en los ámbitos económico, político y social, buscando eliminar toda forma de discriminación.

Proporcionar asistencia y orientación social, así como rehabilitación física y mental a las familias que se encuentren en situación social difícil.

Generar vínculos de armonía entre toda la Sociedad para hacer un entorno más cálido, humano, sensible y con sentido.

Que las Familias y las personas en su conjunto aspiren a un mejor nivel de vida, mejorando con esto desde sus ingresos, su alimentación y forma de desarrollarse.

PRIORIDADES

Establecer que cada una de las áreas del ayuntamiento rindan un informe desagregados por sexo ya sea de carácter cualitativos y/o cuantitativo, con la finalidad de medir, detectar y evaluar los progresos realizados en el logro de la igualdad sustantiva y de facto de género especialmente de la mujer.

Establecer normas y mecanismos jurídicos y administrativos que estén orientados a eliminar las desigualdades de género en la administración municipal.

Proporcionar orientación en materia de integración y fomento a los valores familiares y sociales.

Atender integralmente los problemas de salud física y mental de niñas, niños y mujeres, brindando consulta general de primer nivel y tratamiento especializado, así como terapias de rehabilitación en coordinación con el DIF Municipal, el instituto municipal de la mujer y el del Estado.

Impulsar el desarrollo integral de las madres adolescentes, sus hijas, hijos y sus parejas.

Brindar atención integral en materia jurídica y asistencia social para fortalecer la integración familiar, proporcionando los elementos y herramientas que son necesarios a efecto de prevenir las patologías sociales.

Proporcionar asistencia social con calidad y cobertura, a los lugares de mayor marginación de Xochitlán a través de las jornadas asistenciales.

Propiciar la integración familiar a través de la educación, alimento, cuidado, respeto, e impulso de valores que permitan a los infantes de madres trabajadoras, un desarrollo armónico, sano y pleno en la familia y por ende, en la Sociedad.

Proporcionar apoyo psicológico de atención individual, en grupo y terapias.

Proporcionar orientación a las y los adolescentes respecto a la fármaco dependencia, alcoholismo, orientación vocacional entre otros, para reducir índices de dependencia y adicción y deserción escolar, con pláticas de prevención y acciones en conjunto con la Secretaria de Salud.

Promover apoyo y asistencia a los menores en situación extraordinaria mediante: becas para estudio, actividades deportivas y recreativas de la mano de firma de convenios con Instituciones Públicas como la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Fundaciones y/o Organismos no Gubernamentales.

Construir mecanismos de igualdad que ayuden a la superación de las desigualdades de las mujeres, como son: la potenciación del papel de la mujer y la plena participación de la mujer en condiciones de igualdad en todas las esferas de la sociedad, incluidos la participación en los procesos de adopción de decisiones y el acceso al poder, son fundamentales para el logro de la igualdad, el desarrollo y la paz.

Atención a los Adultos Mayores

□

Atención para el aprovechamiento de sus habilidades a través de grupos de baile, excursiones, torneos de ajedrez, kermeses, concursos y la formación de equipos deportivos.

Generar un Censo actualizado para que las personas puedan acceder al Programa 70 y más, ya que este puede ayudarles a solventar algunas emergencias o necesidades económicas.

Proporcionar de manera gratuita y permanente un paquete alimenticio como apoyo a su economía y su mejora nutricional.

Gestionar la creación de un programa que permita a las personas de la tercera edad generar proyectos productivos.

Impulsar un programa que permita a nuestros adultos mayores ser los guardianes de la memoria de nuestro municipio y promover el nombramiento del o la Cronista Municipal, que narre los sucesos de mayor relevancia en nuestro Municipio y que la compartan con las y los jóvenes, las niñas y los niños.

Programa a personas con capacidades diferentes

□

Proporcionar servicios de terapia física y ocupacional así como atención integral con sentido humano y de calidad e incrementar la cobertura de atención y la vinculación interinstitucional con los sectores de salud, educación, empresarial, y sistema DIF, en los tres niveles de Gobierno.

Crear el consejo consultivo de personas con capacidades diferentes y un patronato.

Promover la operación de unidades de transporte público con equipos especiales para el traslado de personas con capacidades diferentes.

□

Impulsar la arquitectura especial dirigida a las personas con capacidades diferentes.

Fomentar actividades que permitan el desarrollo integral de las personas con capacidades diferentes en la familia, escuela, trabajo, deporte, cultura y recreación.

Promover la celebración de convenios de colaboración en materia de capacitación y el empleo con las instancias de gobierno correspondientes, así como con los sectores social y privado previstos en la Ley de Asistencia Social.

Promover la apertura de centros de capacitación y adiestramiento en las diferentes regiones del municipio, apoyándolos con infraestructura y becas.

Gestionar la expedición de calcomanías para el libre tránsito de autos de personas con discapacidad.

Difundir la Ley para la protección e integración al desarrollo de las personas con discapacidad.

Promover ante las instancias Federales y Estatales la construcción de por los menos un albergue para la atención de personas con discapacidad en situación de desamparo.

PROGRAMA DE LA MUJER

□

En coordinación con el Instituto de la Mujer, crear la bolsa de trabajo para su apoyo económico.

Ampliar el servicio de salud a través de unidades móviles que brinden servicios médicos.

Habilitar el centro de salud.

Fortalecer el Instituto Municipal de la Mujer, como organismo dedicado a solucionar las demandas de la mujer y promover programas que la reconozcan.

Gestionar ante la Procuraduría General de Justicia del Estado de Puebla, la apertura de una ventanilla de atención en la Agencia del Ministerio Público más cercana, especializada en recibir las denuncias sobre violencia intrafamiliar y contra las mujeres.

Divulgar y Capacitar a las mujeres sobre derechos humanos

Impulsar programas de apoyo y capacitación laboral, para mejorar las oportunidades de empleo.

Fomentar la autonomía económica de las mujeres, través de la promoción y acceso a los proyectos productivos.

Instaurar estancias infantiles para las mujeres que no cuentan con prestaciones sociales y que desempeñan trabajos informales

- Brindar atención psicológica y jurídica a mujeres víctimas de violencia y maltrato.
- Realizar talleres y campañas sobre temas de educación reproductiva, sexual, derechos, autoestima y empoderamiento.
- Efectuar campañas de sensibilización acerca de la equidad de género en todos los ámbitos de la sociedad.
- Realizar campañas de promoción sobre los derechos sexuales y reproductivos de los hombres y las mujeres.
- Garantizar el acceso de las mujeres a una vida libre de violencia y discriminación, en la cual Vargas-Machuca sostiene que las normas y pautas que gobiernan la interacción en nuestro contexto civilizatorio lo hagan en nombre de los siguientes criterios: La igual dignidad, consideración y trato que se debe a todo miembro de la especie humana por pertenecer a la misma.
- Contar con un Programa Municipal de Atención Integral a la Violencia contra las Mujeres.

EJE III: DESARROLLO ECONÓMICO Y EMPLEO

OBJETIVO

Implementar políticas, mecanismos y procedimientos para propiciar condiciones que permitan fomentar el empleo y el desarrollo económico sustentable.

PRIORIDADES

- Contribuir a la consolidación de la Micro empresa a fin de acrecentar el empleo y autoempleo a través de la promoción de los medios técnicos, tecnológicos y económicos que permitan su desarrollo.
- Crear cursos de capacitación para el autoempleo.
- Incentivar y apoyar a las Mujeres para que accedan al Programa de Crédito a la Palabra que otorga el Gobierno del Estado.
- Difundir los productos y servicios del Municipio mediante la generación de espacios de exhibición y comercialización al exterior, para fortalecer a los artesanos locales.
- Consolidar proyectos comerciales para atraer más inversionistas al municipio.
- Promover la micro empresa, a través del otorgamiento de créditos de la mano del Gobierno del Estado.
- Regular la actividad comercial de mercados, tianguis y vía pública, mediante la creación o reforma de un reglamento para la expedición de cédulas, así como para regular las actividades comerciales y su mejor funcionamiento.
- Implementar medidas de seguridad e higiene en las actividades comerciales que se desarrollan en el mercado y vía pública, para disminuir riesgos a los consumidores.
- Promover la imagen turística del municipio a través de ferias y exposiciones que enmarquen una identidad cultural y arraigo social.

EJE IV: DESARROLLO DE LA EDUCACIÓN, CULTURA E IDENTIDAD

OBJETIVO

Impulsar, fortalecer, mejorar y ampliar los servicios de educación en todos los niveles para garantizar a la sociedad que las futuras generaciones tengan una formación integral que refuerce sus valores y la identidad con su municipio.

PRIORIDADES

- Fomentar el apoyo a las y los estudiantes de nivel básico con estímulos educativos que coadyuven a elevar el rendimiento académico.
- Apoyar a las instituciones educativas en las zonas marginadas, con la introducción de los servicios básicos y la dotación de materiales.
- Impulsar acciones que permitan generar las condiciones necesarias para el desarrollo académico de los estudiantes del municipio.
- Promover actividades extraescolares que complementen la formación académica de las y los niños en edad de educación básica.

- Promover la aplicación de la normatividad en cada uno de los proyectos de participación estudiantil.
- ☐ Promover la cultura física y el deporte entre la población del municipio de Xochitlán, organizando torneos deportivos.
- ☐ Creación de un fondo para el fomento y otorgamiento de becas a estudiantes y para la entrega de equipos de cómputo y material didáctico.
- Propiciar actividades escolares complementarias, acordes con los programas académicos oficiales.
- Contemplar el mantenimiento de mobiliario escolar y entrega de mobiliario nuevo, que incluya el adecuado para los niños zurdos.
- Implantar campañas infantiles y juveniles en instituciones educativas, a favor de la cultura de uso racional del agua potable.
- Construcción, remodelación y equipamiento de aulas, sanitarios, bardas, plazas cívicas y áreas deportivas de las escuelas.
- Equipamiento de centros de consulta e instituciones educativas con herramientas digitales.
- Gestionar y firmar convenios con Fundaciones que apoyen a la Educación en sus diferentes Programas e ir de la mano del Gobierno del Estado para obtener más y mejores apoyos.
- Promover los talleres de artes y oficios.
- Instalación de juegos infantiles en áreas recreativas.
- Fomentar el alto rendimiento de los deportistas del municipio.
- Rehabilitación de los centros deportivos.
- Impulsar los programas deportivos interinstitucionales.

EJE V: DESARROLLO URBANO SUSTENTABLE

OBJETIVO

Vigilar el cumplimiento de la norma e impulsar la creación de infraestructura de servicios fundamentales para la comunidad, que permitan el equilibrio ecológico y la sana convivencia social en el municipio.

PRIORIDADES

- Otorgar de manera oportuna y eficiente los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento en cantidad y calidad suficiente para satisfacer la demanda de la población de Xochitlán.
- Rehabilitación de espacios deportivos.
- Proporcionar gestoría, asesoría jurídica y servicios técnicos a la ciudadanía con fines de regularizar la tenencia de la tierra.
- Modernización integral del catastro y gestión ante las autoridades estatales para obtener la autorización y certificación de usos del suelo y la subdivisión de áreas remanentes.
- Levantamientos topográficos de colonias, predios y pueblos para regularización de vías públicas existentes, subdivisión de áreas remanentes e incorporación al catastro urbano municipal.
- Conservar las áreas de reserva territorial, municipal y prever medidas de reserva en todo el municipio.
- Coadyuvar en las acciones de regularización de la tenencia de la tierra con los organismos estatales y federales facultados para estos efectos.
- Brindar seguridad y certeza jurídica en la propiedad y tenencia de la tierra susceptible de regularizar, así como proporcionar gestoría, asesoría jurídica y servicios técnicos a la ciudadanía para regularizar la tenencia de la tierra.
- Recepción de documentación para la gestión de testamentos y escrituras.
- Realización de los trámites de apeo y deslinde administrativo.
- Suscripción de convenios con las diferentes instancias involucradas como Notarios Públicos, Registro Público de la Propiedad, Secretaría de Finanzas entre otros.
- Coordinación de acciones en materia de vivienda con los organismos federales y estatales encargados de la construcción de vivienda para implementar programas.
- Mejorar el equipamiento urbano mediante obras de pavimentación, guarniciones y banquetas con la participación del trabajo comunitario.

EJE VI: MODERNIZACIÓN INTEGRAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

OBJETIVO

Eficientar la administración pública municipal, simplificando y agilizando los procedimientos para lograr una mejor atención al ciudadano, abatir costos administrativos y fortalecer las finanzas del municipio.

PRIORIDADES

- Capacitar a las y los integrantes del ayuntamiento sobre planeación con perspectiva de género
- Diseñar políticas públicas con perspectiva de género Incorporar al Ayuntamiento en la tecnología de información para que los procesos y operación de las Áreas sean soportados por una infraestructura de telecomunicaciones y sistemas, que ofrezcan servicios múltiples agregados, tales como Internet e intranet.

- Modernización de los pagos a través de los lineamientos de procesos y sistemas de control, que permitan la integración y el pago de la nómina en forma oportuna y segura, al personal del H. Ayuntamiento.
- Renovar y modernizar el parque vehicular, así como mantener el buen funcionamiento de las unidades que lo conforman.
- Mejorar el servicio y mantenimiento de las instalaciones de trabajo de todas las áreas de la administración pública municipal, adecuándolas para su mejor funcionamiento.
- Emitir lineamientos, y calendarización de requisiciones, en base a las necesidades de bienes y servicios que demandan las dependencias.
- Implementación de políticas y lineamientos para la contratación del personal, así como la realización del catálogo de puestos y salarios acorde las funciones principales de las áreas.
- Instrumentar el control del gasto, mediante programas preventivos y correctivos en reparaciones.
- Mejorar el desempeño de la Contraloría Municipal para garantizar las acciones administrativas apegadas a la norma.
- Crear un sistema municipal de quejas y denuncias vía Internet.
- Establecer el sistema de transparencia administrativa dirigido a la ciudadanía del municipio.
- Instar a los usuarios a que promuevan la cultura del pago de derechos y servicios para fortalecer la hacienda municipal.
- Implementación de programas de simplificación administrativa para atender las demandas sociales y la gestión municipal.
- Fortalecer las finanzas públicas del municipio mediante procesos modernos de recaudación con el propósito de incrementar los ingresos propios y fomentar la inversión y gasto público.
- Ejecutar acciones de disciplina presupuestal, control del gasto y ejercicio de los recursos.
- Creación y operación de un sistema de control de cuenta pública y programas.
- Generación de la información financiera y estados contables.
- Modernización integral del catastro que incluya la automatización de bases de datos, el manejo de sistemas de información geográfica y la actualización de valores.
- Crear el censo del patrimonio municipal para su control, valuación, seguimiento, enajenación y susceptible desincorporación.

EJE VII: PARTICIPACIÓN CIUDADANA

OBJETIVO

Propiciar y mantener las condiciones sociopolíticas para la gobernabilidad democrática, la participación plural e incluyente de las diferentes expresiones a través de órganos representativos.

PRIORIDADES

- Propiciar la participación y la corresponsabilidad ciudadana en la solución de la problemática de sus comunidades.
- Proporcionar a las diferentes áreas del Gobierno Municipal, información oportuna, veraz y confiable acerca de las condiciones sociopolíticas de las comunidades del municipio para la toma de decisiones.
- Fortalecer los vínculos de comunicación y colaboración con las asociaciones religiosas.
- Impulsar la participación de los órganos de representación como promotores del respeto a los Derechos Humanos y Contralores Ciudadanos.

LINEAS DE ACCION

Nuestras líneas de acción se basan en la selección de las obras que se ejecutaran en este periodo de gobierno el cual comprende el ejercicio fiscal 2011 - 2014, siendo las siguientes:

Cabe hacer mención que estas Obras descritas a continuación serán ejecutadas por parte del Municipio de sus recursos propios del ramo 33.

UNIVERSO DE OBRAS

Fondo para el Fortalecimiento de los Municipios (FORTAMUN):

| Ubicación | Obra | Costo Estimado |
|------------------------|--|-----------------------|
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | APORTACION AL CERESO DE TECAMACHALCO | 127,683.15 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | APORTACION PARA LA ADQUISICION DE EQUIPAMIENTO POLICIAL QUE CONSISTE EN UNA PATRULLA Y 17 UNIFORMES (PROGRAMA 1X1) | 450,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | APORTACION AL PROGARGA DE ALFABETIZACION | 85,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | PROGRAMA ESTATAL DE SEMILLAS | 85,000.00 |

| | | |
|------------------------|--|--------------|
| | | |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | PAGO DE ALUMBRADO PUBLICO 2011 | 1,100,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | AMPLIACION DE RED ELECTRICA EN LAS SIGUIENTES CALLES: AV 5 DE MAYO ENTRE 7 Y 9 SUR, CALLEJON CUAUHTEMOC ENTRE AV. 5 OTE. Y CANAL NORTE | 150,000 |

* Costos Estimados, basados en Cálculos al día de hoy los cuales para el momento de ser ejercidos pueden tener variantes ajenas a la Planeación de las mismas, por lo que su valor puede sufrir modificaciones.

Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM):

| Ubicación | Obra | Costo Estimado |
|------------------------|---|-----------------------|
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | PERFORACION DE POZO PROFUNDO | 900,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | CONSTRUCCION DE LINEA DE CONDUCCION DE AGUA POTABLE | 1,100,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN PROLONGACION DE LA 4 SUR ENTRE AVENIDAS 11 y 15 ORIENTE | 500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO DE AVENIDA 4 NORTE ENTRE AVENIDAS 4 Y 6 ORIENTE | 500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AVENIDA 5 ORIENTE ENTRE AVENIDAS 4 Y 6 SUR | 500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AVENIDA 3 SUR ENTRE AVENIDAS 7 Y 11 PONIENTE | 500,000.00 |

| | | |
|---|--|--------------|
| | | |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AVENIDA 4 PONIENTE ENTRE AVENIDAS 7 Y 11 SUR | 500,000.00 |
| SAN JERONIMO ALFARO | REMODELACION DE PARQUE CENTRAL DE LA COMUNIDAD DE SAN JERONIMO ALFARO | 300,000.00 |
| LOS PINOS, LOS FRESNOS,RANCHO VIEJO Y LAS AMARILLAS | REHABILITACION DE CAMINO RURAL | 500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO DE CALLEJON SERDAN ENTRE 4 Y 6 ORIENTE | 500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN CALLE 11 ORIENTE-PONIENTE ENTRE 3 SUR Y PROLONGACION DE LA 4 SUR | 1,250,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AVENIDA 11 PONIENTE ENTRE AV. 3 SUR Y 5 SUR | 800,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN CALLE 11 ORIENTE ENTRE PROLONGACION DE LA 4 SUR Y AV. 8 SUR | 800,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AV. 8 SUR ENTRE 16 DE SEPTIEMBRE Y CANAL NORTE | 750,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | CONSTRUCCION DE LABORATORIO FISICA QUIMICA EN EL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA VALLEJO | 500,000.00 |

| | | |
|------------------------|---|------------|
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN PROLONGACION DE LA 2 SUR ENTRE 7 Y 11 ORIENTE | 500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | CONSTRUCCION DE TECHADO EN EL BACHILLERATO MACARIO VALENCIA VALLEJO | 850,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN PROLONGACION DE CALLEJON CUAUHTEMOC ENTRE 7 Y 11 ORIENTE | 500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AVENIDA 9 ORIENTE ENTRE PROLONGACION DE LA 4 SUR Y 6 SUR | 850,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AVINIDA 9 ORIENTE ENTRE AV. AYUNTAMIENTO Y PROLONGACION DE LA 4 SUR | 350,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO DE AVENIDA AYUNTAMIENTO ENTRE 9 Y 11 ORIENTE | 350,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO DE CALLE 15 PONIENTE ENTRE CALLE EJIDO Y AVENIDA 5 SUR | 350,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO DE CALLEJON B. JUAREZ ENTRE 9 Y 11 ORIENTE | 350,000.00 |

* Costos Estimados, basados en Cálculos al día de hoy los cuales para el momento de ser ejercidos pueden tener variantes ajenas a la Planeación de las mismas, por lo que su valor puede sufrir modificaciones.

Fondo de Participaciones (Ramo 28 y Otros)

| Ubicación | Obra | Costo Estimado |
|------------------------|--|-----------------------|
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | EQUIPAMIENTO DE CLINICA DE SALUD | 450,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | CONSTRUCCION DE MERCADO MUNICIPAL | 4,500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | CONSTRUCCION DE UNIDAD DEPORTIVA 1ra. ETAPA | 12,000,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | CONSTRUCCION DE CASA DE LA CULTURA | 3,000,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO DE AVENIDA IGINIO AGUILAR Y AVENIDA AYUNTAMIENTO ENTRE 4 OTE-PTE Y JARDIN CENTRAL | 900,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | PAVIMENTACION DE CONCRETO ASFALTICO EN LA CALLE 7 PONIENTE ENTRE 7 Y 11 SUR | 750,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | CONSTRUCCION DE PALACIO MUNICIPAL | 7,500,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO DE CALLE 6 ORIENTE ENTRE 4 NORTE Y 8 NORTE | 2,950,000.00 |
| XOCHITLAN TODOS SANTOS | ADOQUINAMIENTO EN AVENIDA 11 ORIENTE-PONIENTE ENTRE AV. 8 SUR Y 5 SUR | 3,000,000.00 |

* Costos Estimados, basados en Cálculos al día de hoy los cuales para el momento de ser ejercidos pueden tener variantes ajenas a la Planeación de las mismas, por lo que su valor puede sufrir modificaciones.

Responsables:

- ◆ Presidente Municipal Constitucional
- ◆ Dirección de Obras Públicas

SEGUIMIENTO, EVALUACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

Con la finalidad de vigilar constantemente el cumplimiento de los compromisos establecidos en este Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género 2011-2014, se ha determinado dar seguimiento y evaluación mediante dos estrategias:

1. El COMPLADESA (comité de planeación del desarrollo) se convierta a su vez en un comité de evaluación y actualización del plan de desarrollo municipal.
2. La constante comunicación entre el comité de evaluación y las dependencias, coordinados para procurar que cada una de éstas lleve acciones correspondientes a los ejes rectores, las estrategias y líneas de acción del Plan de Desarrollo Municipal.

El mecanismo anteriormente mencionado permitirá detectar si la ejecución del Plan se ajusta a lo previsto en lo referente a tiempo, presupuestos y eficiencia. Para la medición del impacto del Plan se recurrirá a herramientas de retroalimentación ciudadana, como las encuestas, grupos focales, foros, estudios y reportes de investigación científica, referentes a las acciones del gobierno, para generar la constante actualización del mismo.

En cada uno de los programas y acciones contemplados en este Plan Municipal de Desarrollo con perspectiva de género, se realizará un ejercicio para el establecimiento de indicadores objetivos y, de preferencia cuantitativos, para la medición de los resultados que se obtengan, es decir, se evaluará el logro de objetivos, el alcance de los programas en tiempo y forma, los beneficios obtenidos y la satisfacción ciudadana, entre otros factores importantes.

Con los indicadores de medición establecidos a través de las reuniones semestrales de evaluación y seguimiento y de otros mecanismos evaluadores estamos seguros podremos garantizar un cabal cumplimiento de los compromisos que a través de este documento hacemos con las mujeres y los hombres de Xochitlán Todos Santos.

En esencia, nos proponemos cumplir con estos compromisos porque estamos seguros que, con ello, podremos generar un mayor bienestar para la ciudadanía, más y mejores oportunidades para que nuestra comunidad, avances que se conviertan en el municipio que todos deseamos.

Los Programas Operativas Anuales son un elemento indispensable del Plan de Desarrollo Municipal con perspectiva de género, que nos permitirán lograr los objetivos planteados con los recursos con los que cuenta esta administración, en un tiempo específico, para tener una visión clara y amplia de programación y paralelamente de los presupuestos globales.

Por la importancia del seguimiento y la evaluación, ésta Administración asume el compromiso de realizar el proceso, con la misma dinámica participativa e incluyente con PEG con que se trabajó la elaboración de este Plan.

El Sistema de Seguimiento y Evaluación se basará en cuatro indicadores de desempeño de la administración pública municipal.

Indicadores de Atención. Miden la satisfacción de las y los usuarios de los servicios públicos que provee el municipio. Con ello se pretende que el Gobierno se adapte a las necesidades de la sociedad.

Indicadores de Gestión. Miden el cumplimiento en tiempo y forma de los objetivos, así como de la racionalidad en el uso de los recursos financieros.

Indicadores de Resultado. Miden la cobertura y alcances de cada programa.

Indicadores de Impacto. Evalúan el efecto en la población de una política pública con PEG a través de los programas y proyectos aplicados, cuya mejora se identifique en los indicadores socioeconómicos disponibles.

Se concibe este plan como el resultado de un proceso de planeación democrática, que como tal, requiere la participación de la sociedad para ser evaluado. El cumplimiento de los indicadores operativos y de impacto que derivados del proceso administrativo municipal, permitirá sin duda tener elementos para evaluar los resultados de la función de gobierno, pero será la sociedad de San Gregorio Atzompa la que retroalimente nuestro quehacer.

Dado en el Palacio Municipal de Xochitlán Todos Santos, Puebla, a noviembre de 2012.-
Presidente Municipal Constitucional.- **C. Isaac Gutiérrez Rodríguez**

EVIDENCIA FOTOGRÁFICA





BIBLIOGRAFÍA

Seyla Benhabib y Drucilla Cornel. Teoría feminista y teoría crítica. Alfons el Magnánim, Valencia, 1990. Páginas 9-28

Estas autoras, cuyo libro se publicó por primera vez en 1987, se ubican en la teoría crítica de la Escuela de Frankfurt y dan aliento al feminismo contemporáneo en sus corrientes más importantes, y contribuyen a la deconstrucción del patriarcado.

John Money y Patricia Tuckner: "Asignaturas sexuales". Ed. A.T.E. Barcelona 1978
G. Abraham. W. Pasini: "Introducción a la psicología médica". Ed. CRITICA. Barcelona 1980
J.A. Miller y otros: "Los inclasificables de la clínica psicoanalítica". Ed. Paidós. Buenos Aires 1999. J.A. Miller "El Gide de Lacan"

Enfoque de derechos y desarrollo. Briefing, Kit. Gender issues in the word of work. International Labour Organization. Turín. 1994.

Reivindicar los objetivos de desarrollo del milenio: un enfoque de derechos humanos. Nueva York. 2008.

Jesús Trillo-Figueroa. Una revolución silenciosa: la política sexual del feminismo socialista. Libroslibres. Madrid (2007). 308 págs.

SRE, UNIFEM, PNUD. (2006). Manual para Transversalizar la Perspectiva de Género en la Secretaría de Relaciones Exteriores. México. SRE.

García Prince (2008), Políticas de Igualdad, Equidad y Gender Mainstreaming. ¿De qué estamos hablando?:

Marco Conceptual, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), San Salvador.

Guerrero, J. y Guillén, T. (2000) Reflexiones en torno a la reforma municipal del artículo 115 constitucional, México, CIDE/Miguel Ángel Porrúa.

Lozano, R. (2010). "Cooperación descentralizada: una nueva competencia del gobierno municipal en apoyo al desarrollo local", en Ziccardi, Alicia y Guillén, Tonatiuh (coords.)

La acción social del gobierno local. Pobreza urbana, programas sociales y participación ciudadana, México, IGLOM/COLEF/UNAM.

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Ley Federal de Planeación.

CEDOC INMUJERES

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla

Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal.

Ley de Planeación del Estado de Puebla.

Ley Orgánica Municipal del Estado de Puebla

Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012

Plan Estatal de Desarrollo 2011-2017

Plan Municipal de Desarrollo

Diagnóstico Participativo Xochitlán Todos Santos 2011 (FODEIMM)

"Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal".

"Este producto es generado con recursos del Programa de Fortalecimiento a las Políticas Municipales de Igualdad y Equidad entre Mujeres y Hombres, FODEIMM."

La Investigación y Sistematización de las Propuestas se realizó a través de

GRUPO CALO CONSULTORIA Y LOGISTICA INTERNACIONAL SA DE CV

La Revisión y Autorización de su Publicación a cargo del Presidente Municipal y la Instancia Municipal de las mujeres

Municipio de Xochitlán todos Santos, Puebla 2012